

1

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento.-----

I. El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, expresó: "Buenos días a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Me permito informar que por motivos oficiales el Presidente Municipal se disculpa de no poder asistir a la presente sesión por lo que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 19 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, presidiré la sesión y se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora. C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. **El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Me permito informar a esta Asamblea que la Primera Síndica, Licenciada Yanett Maribel Soto Díaz se disculpa de no poder asistir a la Sesión por motivos oficiales. También me permito informar que por medio del oficio REG.IX/0101/2025, la Ciudadana Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora, se disculpa por no asistir a la presente sesión por motivos personales. Esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes doce de los quince integrantes del Ayuntamiento. Se declara instalada la Décima Octava Sesión del Ayuntamiento. En consecuencia, se propone al Licenciado Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento, para que funja como Secretario de la Sesión por lo que les consulto quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Licenciado Daniel Cuellar Martínez ocupe un lugar en la mesa y someta a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del día para la presente sesión. Secretario sírvase a someter a consideración el proyecto del Orden del Día para la presente sesión".-----

II. El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, enunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión, se somete a consideración del Ayuntamiento el Proyecto del Orden del Día para la presente sesión.-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.-----

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

1) Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

2) Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.-----

3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 - 2027 y la declaratoria del recinto oficial para su realización.-----

4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México,

aprueba la extensión de la campaña de regularización de las unidades económicas 2025 'Regulariza tu negocio, protege tu patrimonio'.-----

5) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba denominar al "Deportivo Santa Cecilia" como 'Deportivo Edson Álvarez'.

6) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la desafectación del servicio público al que estuviera asignado, desincorporación, baja contable y patrimonial para su posterior donación a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del inmueble ubicado en Avenida Gustavo Baz, No. 4500, Lote I, Pueblo de San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.-----

III. Asuntos Generales.-----

a) Comparecencia de la Titular de la Unidad de Verificación Administrativa Municipal, Licenciada Arianna Libertad Rodríguez Mota, para que proporcione un informe sobre las acciones realizadas en el área durante los últimos meses.-----

b) Comparecencia de la Directora de las Mujeres, Licenciada María de Lourdes Montes de Oca Hernández, para que brinde información en relación al refugio para mujeres víctimas de violencia.-----

c) Comparecencia de la Directora de Servicios y Mantenimiento Urbano, Doctora Florián Rosa Martínez Perdomo con la Directora de Sustentabilidad Ambiental, Maestra Mitzi Alicia Anda Rubalcaba, para que brinden información en relación al 'Parque de la Ciencia Tlalnepantla'.-----

IV. Clausura de la Sesión."-----

El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, mencionó: "Muchas gracias Secretario de la Sesión. Me permito informar que a partir del día de ayer la Licenciada María de Lourdes Montes de Oca Hernández dejó de ser la Titular de la Dirección de las Mujeres de esta ciudad, por lo que no tendría ya materia este Asunto General registrado en la anterior Sesión de Cabildo a solicitud del Presidente Municipal, por lo que les solicitaría que se pudiese aprobar el Orden del Día retirando previamente el inciso b de los Asuntos Generales. Es cuanto. Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Valerio". En uso de la voz, el **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, expresó: "Gracias, Secretario. Considerar un Asunto General en materia de Cultura, por favor". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Tiene la palabra la Regidora Rubí Correa". En uso de la voz, la **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, señaló: "Buen día, Secretario. Me gustaría agregar un punto en Asuntos Generales con el tema "Un llamado a la paz". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, pronunció: "Muchas gracias. Pregunto a los integrantes de la Asamblea ¿Si tiene alguien más algún comentario? De no ser así, Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día con la modificación correspondiente". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, enunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión se somete a consideración del Ayuntamiento de la propuesta del Orden del Día, con las modificaciones planteadas para la presente sesión. Por lo que les consulto, quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, mencionó: "Gracias. Continúe con el desarrollo del orden del Día". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, refirió: -----

1. "El **Primer Asunto** del Orden del Día, se refiere a la lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, señaló: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, manifestó: -----
2. "El **Segundo Asunto** del Orden del Día se refiere a la lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, pronunció: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen alguna intervención? Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, señaló: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación. Se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Gracias continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, manifestó: -----
3. "El **Tercer Asunto** del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027 y la declaratoria del recinto oficial para su realización". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, pronunció: "Muchas gracias. Me permito señalar ante esta Asamblea que la Tercera Sesión de Cabildo Abierto constituye un espacio inclusivo y participativo, donde la ciudadanía puede presentar iniciativas y propuestas en relación a la temática: 'Vida sustentable: movilidad, consumo y hábitos para un mejor municipio'. Estas acciones buscan mejorar las condiciones de vida, garantizar el respeto de los derechos y promover el desarrollo integral de las personas. Este ejercicio fortalece el compromiso del Ayuntamiento con la escucha activa, la transparencia, la colaboración comunitaria y reafirma la responsabilidad de este gobierno en la construcción de un municipio más sustentable, con una movilidad más segura, un consumo responsable y hábitos que eleven la calidad de vida de todas y todos los habitantes de nuestra ciudad. Se somete a consideración la propuesta presentada por el ciudadano Presidente Municipal Constitucional y pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? De no ser así, Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, enunció:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CONVOCATORIA

**Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027**

CONSIDERANDO.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente, en dicha Sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México 2025-2027, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Tercer Asunto del Orden del Día de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, emite:

CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027.

Bajo las siguientes:

BASES

I. De las y los participantes.

Podrán participar todas las y los ciudadanos residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, que cumplan con los siguientes requisitos:



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- A) Ser mexicana o mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);
- B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México;
- C) Presentar propuesta en dos cuartillas, respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:
- "Vida sustentable: movilidad, consumo y hábitos para un mejor municipio".**
- Donde la persona participante exponga, lo que puede corresponder a la actuación de la ciudadanía, en coadyuvancia con la autoridad, para dar atención de calidad a este sector de nuestra sociedad;
- D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado, podrán registrarse hasta diez participantes;
- E) Las personas participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar por escrito en dos cuartillas su propuesta en original y copia, apercibidos de que, en caso de no presentar la documentación requerida en la Base Primera, incisos A), B) y C), no se realice una propuesta concreta y el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, serán desechadas;
- F) Las personas participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, la cual se realizará en el Parque de la Ciencia Tlalnepantla, ubicado Cerro Colorado Manzana 002, Ecuestre Residencial San José, Industrial la Presa, C.P. 54187 Tlalnepantla, Estado de México, el día miércoles once de junio del año en curso a las diez horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;
- G) Las personas participantes sólo podrán hacer uso de la palabra cuando les sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027

Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada S/N, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.

Esta hoja corresponde a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el veintiuno de mayo del dos mil veinticinco



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación deberá ser presentada en el período comprendido del día veintiuno de mayo al cuatro de junio del año dos mil veinticinco, en días y horas hábiles, en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, México, o vía electrónica a la cuenta de correo cabildoabierto@tlalnepantla@gmail.com

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el período de recepción de documentos, se informará mediante oficio a las diez primeras personas participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la Sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.

H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.

- El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, expresó: "Continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, señaló: -----
4. "El Cuarto Asunto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la extensión de la campaña de regularización de las unidades económicas 2025 'Regulariza tu negocio, protege tu patrimonio'". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, expresó: "Gracias. Me permito informar que, en seguimiento a la propuesta y petición de los integrantes del Ayuntamiento durante la Décima Sexta Sesión Ordinaria, y una vez que las

Esta hoja corresponde a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el veintiuno de mayo del dos mil veinticinco

áreas competentes realizaron el análisis, se somete a su consideración la extensión de la campaña de regularización. El objetivo es incorporar a un mayor número de unidades económicas a la formalidad, brindar certeza jurídica, facilitar el acceso a programas de apoyo y fortalecer la relación entre el Gobierno Municipal y el sector comercial. Con esta acción el Honorable Ayuntamiento reafirmará su compromiso con el orden, la legalidad y el impulso a una economía local más sólida, competitiva y orientada a buscar el bienestar colectivo. Pregunto a las y a los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? Tiene el uso de la palabra el Regidor Janitzio Soto". En uso de la voz, el **C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor**, manifestó: "Gracias Presidente de la Sesión. Buenos días a todos mis compañeros, a los que nos ven en las redes sociales y los que nos acompañan en el Salón del Pueblo. Presidente, quería pedir que, en el proyecto de acuerdo, en la fundamentación, se pueda retirar el artículo 61, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que este artículo nos habla de que son facultades y ocupaciones de la Legislatura lo cual no corresponde al tema que estamos tratando en el proyecto de acuerdo. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, indicó "Muchas gracias Regidor Janitzio Soto se atiende su petición. Tiene la palabra el Regidor Adrián Juárez Jiménez". El **C. Adrián Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, mencionó: "Muchas gracias. Muy buenos días a todos mis compañeros y compañeras, a quienes nos acompañan en el Salón del Pueblo y a quienes nos ven en las distintas redes sociales. Primero agradecer el tomar en cuenta la solicitud de extensión respecto a este programa. Sin embargo, tengo que agregar un comentario que es importante, que desde el nacimiento de este programa he peleado, que no es un programa integral, aquí se maneja el acuerdo en el resolutivo segundo, dice 'se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Unidad de Verificación Administrativa Municipal (UVAMUN) suspenda las visitas de verificación con efecto sancionador de Promoción Económica, durante un periodo que se establece en el resolutivo primero'. Perdón Presidente de la Sesión, hemos tenido reuniones y esto es un engaño, porque no se está solicitando que todas las visitas de carácter sancionador sean suspendidas, es decir, tendría que decir en materia de Promoción Económica, de Transformación Urbana, en Sustentabilidad Ambiental, de Protección Civil, a excepción de los casos que sean de eminente riesgo, de Movilidad, de anuncios publicitarios y de vía pública, mercados y tianguis, porque si no los propios ciudadanos, los entes económicos, dicen 'hay un programa anunciado, vamos' y aquí mismo como se dice coloquialmente, se ponen de pechito para que en otros temas los puedan sancionar. Solicito de forma respetuosa que este programa sea integral, que abarque todas las áreas para que verdaderamente estemos ayudando a entes económicos, para que verdaderamente mandemos un mensaje de que lo que se quiere es garantizar que Tlalnepantla vuelva a los números que en algún momento tuvo en temas de materia de competitividad y de producción de producto interno bruto en el Estado de México. Solicito señor Presidente de la Sesión que este tema abarque las siete áreas de verificación que tiene el UVAMUN a su cargo. Es cuanto Presidente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Muchas gracias Regidor. Me permito informar a usted y a toda la Asamblea que derivado de la instrucción del señor Presidente Municipal a solicitud suya en la Sesión de Cabildo que correspondió, se llevó a cabo el análisis de la petición que se refiere a la extensión del programa previamente acordado, es decir únicamente se propuso la extensión de este programa derivada de esa reunión, las áreas competentes convocadas y encabezadas a reunión por el Presidente Municipal acordaron que se podía extender por un periodo de diez días más para que se aproveche ese periodo y se saquen los pendientes que tiene el área así como algunas ciudadanas y ciudadanos que se acercaron. También se consideró lo que usted previamente

había hecho y se determinó que ella debía pasar por cada tema de análisis a la Comisión Edilicia correspondiente, en ese sentido y toda vez que las áreas competentes hicieron el análisis, se determinó que únicamente en el segundo resolutivo se aclarara que es materia de Promoción Económica, siendo así, esta es la propuesta que se presenta al Ayuntamiento y se va a someter a consideración, si usted así lo solicita a las Comisiones Edilicias correspondientes para que tenga una materia de trabajo en cada una de las áreas competentes, es cuanto Regidor. Por alusión tiene la palabra el Regidor Adrián Juárez". En uso de la voz, el **C. Adrian Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, expresó: "Gracias Secretario. Entonces solicitar que ese punto de acuerdo se trabaje en las comisiones, incluya nuevamente las siete materias no solamente un tema de CAET, hacer extensivo a todos los entes económicos que vengan que se regularicen ese es el mensaje que desde un principio ha dado el Presidente Municipal, abrir las puertas y permitir que lo que antes la comisión no permitía, hoy tengan esa facilidad de regularizarse y la única forma será que las siete materias de UVAMUN estén en un programa integral para que verdaderamente mandemos el mensaje a todos los ciudadanos de que las puertas están abiertas para que se regularicen, sin importar la materia que sea, dejo claro, salvo protección civil en los temas de riesgos inminentes que todos entendemos que eso se tiene que sancionar de forma inmediata. Es cuanto Presidente de la Sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, indicó; "Con mucho gusto Regidor, tiene usted razón, este acuerdo es materia no únicamente del CAET se atiende su petición y se envía su amable petición a las Comisiones de Reglamentos. Tiene la palabra la Síndica Lorena Roa y en seguida la Regidora Aline Dávila". En uso de la voz la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, señaló: "Muchas gracias Presidente de la Sesión. Buenos días a todas y todos los Ediles y a quienes nos acompañan en la Sala y a quienes nos siguen en redes sociales. Coincido que la intención de este programa debe de ser beneficiar a todas las personas que se atreven a invertir en Tlalnepantla. También coincido que debe ser integral, pero he puesto en comisiones el ejemplo de otros municipios, Naucalpan en la Administración anterior este programa lo llevó a cabo en dos años consecutivos dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, con un periodo, para que los empresarios puedan regularizarse de tres meses, si nosotros seguimos jugando a que vamos a llevar un programa en donde se regularice y vamos a estar ampliando en cada Sesión de Cabildo algo que desde un principio se pudo haber hecho bien, no vamos a lograr avanzar y no vamos a ayudar como debemos de ayudar a quienes se están atreviendo a invertir en Tlalnepantla. Propongo que se amplíe el término de este programa, si vamos a ayudar, vamos a ayudar bien, hay un dicho que dice 'primero queremos pegar y luego queremos sobar', tenemos que empezar haciendo las cosas bien, no haciendo las cosas mal, después querer corregirlas y después seguir pateando el bote y haciendo las cosas mal. Coincido que tiene que ser un programa integral en los siete rubros, pero también solicito que se amplíe y que sean tres meses el tiempo que tengamos para poder ayudar a regularizar, porque creo que esa es la meta, la meta no es castigar, la meta no es someter, la meta no es ser inquisidores del que se atreve a invertir en Tlalnepantla, el fin es ayudarlos a que Tlalnepantla sea un lugar próspero, seguro para el inversionista, que tengamos certeza jurídica, que se sientan atraídos para invertir y no estemos limitados. Mi propuesta es que se amplíe y que sean tres meses lo que dure el periodo de este programa. Es cuanto gracias". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, pronunció: "Gracias Síndica Lorena Roa. Si usted lo tiene a bien esta petición se analizaría entonces en la Comisión donde se vea las siete áreas competitivas. Muchas gracias. Adelante Regidora Edna Sosa". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, manifestó: "Buenos días Presidente de la Sesión. Buenos días a todas y a todos. También mi participación iba en ese

sentido de que se pueda ampliar, no a unos días más, sino que sea en un periodo de tres meses me parece bien y lo que quiero abordar ahora es proponer que se vote en esta sesión, entiendo lo de las otras áreas donde se tiene que trabajar en comisiones, pero el tema en particular que ya viene en el acuerdo si podemos solicitar que se amplíe a tres meses y lo podemos someter a votación, y esto debido a que las atenciones que se han recibido en UVAMUN, las personas que han llegado a mi oficina con algún tipo de queja, vienen en el sentido de que llegan a la oficina de UVAMUN, les dan una cita y se las posponen para tiempo después, es decir, habían muchas personas que habían ido a solicitar hacer los trámites y se salían de su próxima cita, después del tiempo de la regularización. Entonces, si de por sí tenemos una falta de atención y deficiencia en el área y nada más lo sometemos a unos cuantos días de aprobación de estos trámites, de este beneficio para los empresarios, lejos de estarlos ayudando, los estamos perjudicando porque las citas se están yendo incluso después de un tiempo de atención que dura el programa. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Gracias Regidora, se atenderá con gusto su solicitud, se someterá a votación la modificación del tiempo en este momento sin embargo, debo recordar a los integrantes de esta Asamblea que la reunión que encabezó el Presidente Municipal con áreas para llevar a cabo un análisis concienzudo de la extensión de este mismo acuerdo, determinó, porque ahí también se manejó la situación de que se pudiera extender por más tiempo, sin embargo las áreas determinaron que diez días sería el periodo factible. De cualquier manera, en las siete áreas van a pasar comisiones y ahí se propondrá un programa nuevo. Dicho esto, Secretario de la Sesión someta a consideración, de esta Asamblea la petición de la Regidora Edna Sosa en sus términos". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, expresó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión, se somete a consideración, la modificación del proyecto de acuerdo en los términos establecidos por la Regidora Edna Valeria Sosa Juárez. Por lo que consulto; quien este por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano; quien este por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano; quien este por la abstención sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de votos la propuesta de modificación con doce votos a favor y una abstención del ciudadano Miguel Ángel Bravo Suberville, Presidente de la Sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Muchas gracias. Secretario de la Sesión, someta a consideración de esta Asamblea el proyecto de acuerdo en los términos que fue modificado". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, enunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión considerando la modificación de la propuesta en la fundamentación por el Décimo Regidor y Con fundamento en lo establecido por los artículos 25 y 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 fracción III y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I Ter, XXIV Quáter, XXIV Quinques, XXIV Sexties, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, XIII Ter, XIII Quáter, XXV y XXVI, 87 fracción IV y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9, 16 y 31 párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 5 fracciones VI y XII, 15, 16 fracción II, 20 y 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 22 del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; y 86, 298, 300 fracciones I, II, III, VI, VII, XI, XIV y XVI, 385 y 386 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se

aprueba extender la campaña "Regulariza tu negocio, protege tu patrimonio", por un periodo de tres meses, donde podrán ser beneficiados los giros regulados y desregulados en tanto no contravengan las disposiciones legales aplicables. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Unidad de Verificación Administrativa Municipal (UVAMUN) suspenda las visitas de verificación con efecto sancionador en materia de promoción económica, durante el período que se establece en el resolutivo primero. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Tesorería Municipal se otorgue un subsidio del 100% de descuento en multas y recargos por concepto del refrendo por venta de bebidas alcohólicas, así como un subsidio del 100% de descuento en multas y recargos al impuesto sobre anuncios publicitarios. **CUARTO.** Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Tesorería Municipal se otorgue un subsidio del 100% de descuento en multas y recargos de los derechos de estacionamiento en la vía pública y de servicio público que se establecen en el Código Financiero del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2025, siempre y cuando sean propietarios o poseedores legales de la unidad económica. **QUINTO.** Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Subdirección del Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz, se reciban las solicitudes de regularización, compruebe que los elementos aportados se encuentran dentro de la normatividad aplicable y bajo los siguientes: **TÉRMINOS Y CONDICIONES** 1. Toda solicitud de licencia de funcionamiento deberá tramitarse ante la Subdirección del Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz, utilizando el FUGE (Formato Único de Gestión Empresarial), con la firma autógrafa del peticionario o de su representante legal y acompañando los requisitos previstos en el artículo 28 del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz. El peticionario podrá autorizar a una tercera persona, para realizar el trámite o gestión, presentar y recibir documentos, notificaciones y desahogar prevenciones, mediante carta poder dirigida a la Subdirección del Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz, debidamente elaborada y firmada por dos testigos, cuyas copias de identificación oficial vigente deberán anexarse. 2. La licencia de funcionamiento se sujetará a los usos de suelo permitidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) vigente. Se podrá autorizar el funcionamiento de establecimientos cuando no se cumpla el supuesto del párrafo anterior, sólo en aquellos casos en los que el inmueble cuente con alguna autorización otorgada con anterioridad al propio Plan de Desarrollo Municipal, mediante la cual se haya autorizado establecer una unidad económica en el inmueble no permitida por el Plan de Desarrollo Municipal. En este último caso, sólo se podrá autorizar el funcionamiento cuando: I. Se cumplan con todas las disposiciones legales vigentes y sean de características similares a las que se realizaban con anterioridad; II. No se rebase la superficie autorizada en la licencia de funcionamiento otorgada con anterioridad; y III. No se utilicen áreas públicas o comunes, no cause molestias a la comunidad ni se modifique el entorno urbano o la vocación habitacional de los fraccionamientos y unidades habitacionales. 3. Que el solicitante manifieste las modificaciones de las condiciones que ha sufrido la unidad económica, en caso de contar con la licencia de funcionamiento, en tanto no contravenga la ley aplicable vigente. 4. No podrán ser beneficiadas del presente acuerdo las unidades económicas que se encuentren por algún motivo en instancia jurisdiccional hasta que se cuente con sentencia ejecutoriada. **SEXTO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique en la 'Gaceta Municipal', órgano oficial del Gobierno y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento el presente acuerdo. **SÉPTIMO.** Este acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de votos, con un voto en abstención por parte del Ciudadano Miguel Ángel Bravo Suberville,

Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el Acta". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, pronunció: "Gracias. Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, expresó:

5. "El Quinto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba denominar al 'Deportivo Santa Cecilia' como 'Deportivo Edson Álvarez'". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Comento a este Honorable Cabildo que la denominación del nombre 'Edson Álvarez' no solo rinde homenaje a un destacado deportista tlalnepantlense, sino que transmite un mensaje de inspiración para niñas, niños y jóvenes de esta ciudad, al demostrar que el trabajo, la constancia y los valores pueden llevar al logro de metas extraordinarias. Esta acción busca fortalecer la identidad local, fomentar modelos positivos y consolidar una cultura deportiva con sentido de pertenencia. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe algún comentario? Tiene la palabra la Síndica Lorena Roa". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, señaló: "Muchas gracias Presidente. Quiero reconocer el trabajo que se está realizando en el Instituto del Deporte. Los últimos eventos que hemos tenido de Box, estas iniciativas fomentan y son un ejemplo para los jóvenes, para los niños, alejándolos de actitudes, de pensamientos o de actividades nocivas. Quiero felicitar al Titular por el trabajo que ha hecho, enhorabuena. Y también el reconocimiento que se le da a un joven deportista que es tlalnepantlense, que es ejemplo para muchos niños, ídolo de muchos niños, incluido el mío. Muchas gracias. Felicidades Director. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Gracias Síndica. Tiene la palabra el Regidor Adrián Juárez". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, pronunció: "Muchas gracias Presidente de la Sesión. Primero agradecer la presencia de los familiares de Edson Álvarez, puesto que es importante reconocer cuando un tlalnepantlense pone el nombre de Tlalnepantla en alto. Le llevan este mensaje a título personal y por supuesto imagino que, por parte de este Cabildo, que siga poniendo ese nombre de Tlalnepantla en alto, que estamos orgullosos de lo que hace y como ya lo dijo el Presidente de la Sesión, como ya lo dijo mi compañera Síndica Lorena Roa, es una inspiración para nuestros niños, para nuestras niñas, porque el fútbol no es un deporte solamente de niños, es una inspiración para nuestras juventudes. También de la misma forma, felicitar al Titular del Deporte porque hoy el Instituto Municipal, que ya se aprobó por parte de la Legislatura, que tiene completamente independencia, que haga las cosas bien y no solamente apoyemos y se reconozca el trabajo de quienes hoy han puesto el nombre de México en alto, sino que también estemos pendiente de todos los talentos que van surgiendo, porque Tlalnepantla tiene la obligación de ser un semillero de talentos en el tema de deporte. Es cuanto Presidente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, mencionó: "Gracias Regidor Adrián Juárez. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? De no ser así, Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo corresponde". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, expresó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción IX párrafo tercero y séptimo, 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 fracciones II y III, 41 Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII,

48 fracciones II, XXV y XXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 119 fracción III, 153 fracciones I y II, 156 fracción II, 324 fracción V, 360 fracciones II, V y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y 29 fracción XIV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba denominar con el nombre de 'Deportivo Edson Álvarez' al inmueble identificado como 'Deportivo Santa Cecilia' ubicado en Calzada San Rafael s/n Fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, registrado en el Inventario de Bienes Inmuebles bajo el folio 443. **SEGUNDO.** Se instruye a la Coordinación de Patrimonio Municipal realice los actos necesarios para su debida actualización en el Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del municipio. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique en la 'Gaceta Municipal', órgano oficial del Gobierno el acuerdo en cita. **CUARTO.** Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el Acta". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, señaló: "Muchas gracias. Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, manifestó: -----

6. "El **Sexto Asunto** del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la desafectación del servicio público al que estuviera asignado, desincorporación, baja contable y patrimonial para su posterior donación a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del inmueble ubicado en Avenida Gustavo Baz, No. 4500, Lote I, Pueblo de San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, pronunció: "Muchas gracias Secretario de la Sesión. Me permito informar ante esta Asamblea que el acceso a una vivienda digna es uno de los derechos fundamentales de toda persona, ya que permite satisfacer necesidades básicas en un entorno seguro y adecuado. Sin embargo, diversos sectores de la población, debido a su situación socioeconómica, carecen de los recursos necesarios para adquirir una vivienda formal. Esto los obliga a asentarse en zonas sin acceso a servicios públicos esenciales, e incluso en áreas de alto riesgo, lo que genera condiciones de insalubridad y problemas de higiene que afectan su bienestar. Es responsabilidad de este Gobierno Municipal promover el acceso a una vivienda digna mediante políticas públicas inclusivas, sostenibles y orientadas al desarrollo urbano ordenado, que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, proteger el entorno y asegurar el acceso equitativo a los servicios básicos. En este marco, y con el propósito de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la política nacional de vivienda, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) solicitó la donación del bien inmueble materia de este acuerdo, a fin de destinarlo a acciones que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida de las y los tlalnepantlenses es decir, que se construya vivienda social. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe algún comentario? La Regidora Edna Sosa. Adelante por favor". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, mencionó: "Gracias Presidente de la Sesión. En esta ocasión se desafectará el inmueble y dejará de ser parte de la propiedad pública del municipio. Después se le tendrá que pedir a la Legislatura la desincorporación para que se retire del patrimonio municipal y una vez que no sea propiedad pública, ya no pertenecerá más y se

podrá transmitir, y en este caso se donará. En el dos mil dieciocho Cemex lo vendió a la inmobiliaria, en el dos mil veintiuno la inmobiliaria se lo donó al municipio, se inscribió en el IFREM. Estas puntualizaciones las hago debido a que en el artículo 7.620 del Código Civil del Estado de México, la donación de inmuebles se hará en la misma forma que para su venta exige la ley. En ese sentido, el artículo 7.600 señala que se trata de bienes inmuebles. La venta debe entregarse en escritura pública. La escritura pública no fue anexada, por lo tanto, mi voto será en abstención porque deberíamos de tener la acreditación de la escritura pública para poderlo hacer. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Gracias Regidora, si me permite una aclaración, comentar que se tiene la documentación necesaria para poder acreditar la legítima propiedad de ese inmueble, no necesariamente se requiere la escritura pública si vamos a donar entre entidades de los distintos órdenes de gobierno, porque ese contrato de donación hace las veces de título de propiedad, sería la respuesta que le doy y tenga usted la certeza de que se está haciendo el procedimiento de manera correcta. Pregunto ¿si alguien más tiene alguna otra intervención?. De no ser así, Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, señaló: "Por instrucciones del Presidente de la sesión y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones primera párrafo primero y segunda inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XI, XXVIII, XXX, XXXIX y XLVI, 33 fracciones I y VI, 34, 35, 39 y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción tercera, 5 fracciones V y VI, 31 fracción III, 48 fracciones II y IV y 49 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 91 fracción XIII y 153 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se autoriza la desafectación del servicio público al que estuviera asignado, desincorporación, baja contable y patrimonial para su posterior donación a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del inmueble ubicado en Avenida Gustavo Baz, No. 4500, Lote I, Pueblo de San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de 3,774.00 m² y las siguientes medidas y colindancias: **Al Sureste:** En línea de dos tramos: en 18.09 metros y en 22.25 metros con Av. Gustavo Baz. **Al Sur:** En línea quebrada de tres tramos: en 39.82 metros, en 19.16 metros y en 68.14 metros, con lotes dos y tres. **Al Noroeste:** En línea de dos tramos: en 12.34 metros y en 24.10 metros con propiedad privada. **Al Noroeste:** En línea de cuatro tramos: en 16.55 metros, en 25.24 metros, en 67.37 metros y en 16.62 metros con Jamer S.A. **SEGUNDO.** Se autoriza solicitar a la Legislatura Local, se realice la desincorporación del patrimonio municipal el predio propiedad municipal descrito en el resolutivo primero del presente acuerdo. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las áreas correspondientes de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, realicen los trámites jurídicos y administrativos a efecto de obtener la autorización de la Legislatura Local o de la Diputación Permanente, para desincorporar el predio propiedad municipal descrito en el resolutivo primero del presente acuerdo, para su posterior donación. **CUARTO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que remita el presente acuerdo y la documentación necesaria al Ejecutivo Estatal, con la finalidad de que por su conducto sea remitido a la Legislatura del Estado de México. **QUINTO.** La donación del inmueble a desincorporar es a título gratuito, sólo estará condicionada a que no se cambie el uso y destino que motivó su autorización; en caso contrario, se revocará el

acuerdo y en consecuencia, se revertirá en favor del patrimonio del Municipio. **SEXTO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que en coordinación con la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo el registro de baja en el Inventario General de Bienes Inmuebles, en el Libro Especial, así como de los registros contables por la baja del bien inmueble materia del presente acuerdo. **SÉPTIMO.** Este acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con doce votos a favor y una abstención de la ciudadana Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** mencionó: "Gracias. Secretario de la Sesión, continúe con el siguiente asunto del Orden del Día". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión,** señaló: "El siguiente punto del Orden del Día se refiere a los Asuntos Generales". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** enunció: "Secretario de la sesión, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión,** manifestó: -----

- a) "El **Primer Asunto General** se refiere a la comparecencia de la Titular de la Unidad de Verificación Administrativa Municipal, Licenciada Arianna Libertad Rodríguez Mota, para que proporcione un informe sobre las acciones realizadas en el área durante los últimos meses". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** expresó: "Licenciada Arianna Libertad Rodríguez Mota, Titular de la Unidad de Verificación Administrativa Municipal (UVAMUN) ocupe un lugar en esta mesa, por favor. Tiene el uso de la voz la Titular de UVAMUN, adelante por favor". En uso de la voz, la **C. Arianna Libertad Rodríguez Mota, Titular de la Unidad de Verificación Administrativa Municipal,** expresó: "Buenos días a todos los presentes. Primero que nada, doy un agradecimiento a todos ustedes por dejarme permitir dar las acciones y actividades que hemos realizado en el área de UVAMUN. Primero que nada, les quiero comentar que estuve muy atenta de la sesión del seis de mayo en el cual intervino el Regidor Adrián Juárez, y de su intervención destaco dos puntos muy importantes a mi parecer; el primero es la promoción económica y la segundo es la corrupción. Le quiero comentar que comparto con usted esa preocupación, que nosotros somos una unidad de verificación en la cual somos un regulador económico, que estamos muy interesados en el fomento en cuanto al empleo, en cuanto al orden, la seguridad, el pago de derechos y también la sustentabilidad. Y es un punto muy importante en cual todos los días trabajamos, pero también le quiero comentar que en el universo que involucra el área de UVAMUN tenemos en la actualidad mil ochocientas quejas ciudadanas, de las cuales hemos atendido con visita de verificación cuatrocientas cincuenta y dos quejas. Esto quiere decir que hemos atendido un veinticinco por ciento, pero ¿Qué pasa con el setenta y cinco por ciento que está pendiente? Que son ciudadanos que todos los días llegan a su domicilio cansados y que no pueden dormir porque hay unidades económicas que tienen ruido muy alto ¿Qué pasa? Les pido a ustedes empatía con todas las familias que llegan a sus domicilios y que junto a su domicilio tienen una construcción que rebasa los niveles o que tienen ventanas que dan hacia sus casas y que sienten su integridad violada. Qué pasa con todas aquellas madres de casa que dejan salir a sus hijos y que ellos van a unidades económicas donde dejan entrar a menores de edad y que consumen bebidas alcohólicas sin licencias para el funcionamiento, sin medidas básicas de protección civil y que después de que salen puede haber un problema en cuanto a seguridad, algún choque automovilístico, violencia intrafamiliar también ¿Qué pasa con ellos? Son ciudadanos que nosotros todos los días atendemos en el área de verificación,

porque si es muy importante para nosotros el fomento económico, pero también es muy importante la petición ciudadana. Los que se quejan porque no saben si la industria que esta junto a su casa cuenta con las medidas básicas de protección civil, porque también hemos detectado que dentro de los archivos que están en el dos mil veinticuatro, simplemente no hay ninguna orden, ninguna acta de visita de verificación. En ese sentido yo quiero pedirles a ustedes su empatía con el ciudadano, porque nosotros lo que hacemos es gobernabilidad y porque tanto ustedes como nosotros estamos para el ciudadano, para velar por sus intereses, para velar por su seguridad y por su integridad. En cuanto a la corrupción. La corrupción, yo estando aquí presente les quiero pedir a todos ustedes que en cuanto detecten un acto de corrupción de parte de algunos de mis compañeros se realicen las acciones correspondientes ante la autoridad competente, esto quiere decir, una denuncia en forma. Yo estoy tan comprometida con este tema, que yo voy a darle seguimiento a cada una de sus denuncias. Les quiero comentar que, en los últimos dos meses se han retirado de su puesto de trabajo a dieciocho personas y esto ha sido por presuntas causas irregulares en cuanto a sus comportamientos. Esta es una cifra muy importante, porque dos meses, dieciocho personas es mucho. También les quiero comentar, que nosotros a partir del lunes empezamos con los cursos de INVEAMEX, estos cursos se van a dar durante tres semanas, son en grupos de treinta compañeros lo que nosotros estamos haciendo y es con la finalidad de darles todas las herramientas a los verificadores, que ellos puedan salir a la calle, que tengan un buen trato con el ciudadano, un trato digno, que sepan cómo conducirse, que sepan cómo verificar, que conozcan la perfección, sus órdenes y sus actas de visita. Al concluir este curso se les va a dar una acreditación, esta acreditación es por parte de INVEAMEX y también se les va a dar una certificación, una credencial. Aunado a esto, en el área se está trabajando con credenciales con QR's, estas credenciales van a ir direccionadas al portal del municipio, cuando llega el ciudadano va a poder identificar con su teléfono móvil y le va a direccionar directamente a la página en donde nos va a aparecer si está en funciones, cuál es su nombre y va a ver la fotografía. Es muy importante. Estas son iniciativas que nosotros tenemos con el afán de transparentar todo nuestro actuar. Sin embargo, también tenemos que tener en cuenta que no todos los ciudadanos cuentan con los mecanismos electrónicos para poderlo verificar, pero de nuestra parte está la intención de transparentar, de tener un área que combata con la corrupción. Porque bien lo decía el Regidor Adrián, la corrupción es una acción que está muy centralizada, muy reconocida dentro de las áreas de verificación y nuestro trabajo día a día es hacer la conciencia de que se tiene que transparentar, que los verificadores tienen que salir con responsabilidad a la calle y que, si se detecta un acto de corrupción, este tendrá que ser castigado de la forma adecuada y la forma adecuada es llevar un proceso ante la autoridad correspondiente. Dentro de esa misma sesión, la Regidora Edna Sosa hacia un comentario de que le gustaría saber qué es lo que verifica cada una de mis áreas, les voy a volver a comentar. Verificación se divide en dos áreas que son dos Coordinaciones; es la jurídica y es la de verificación. El área de verificación a su vez tiene siete áreas, les voy a explicar brevemente que es lo que hace cada una de estas áreas, espero no aburrirlos, sin embargo, es importante darles este tipo de información. Primero que nada, nosotros lo que recibimos en cuanto a queja es lo que el ciudadano que llega directamente a ventanilla; también tenemos la queja, que nos direccionan de otras direcciones, valga la redundancia, dentro del municipio y nosotros realizamos monitoreos. Estos monitoreos son en todas las colonias del municipio. En una semana se tiene que verificar, visitar y monitorear de Oriente a Poniente a partir de lo que nosotros observemos de la queja ciudadana, nosotros manejamos nuestras acciones por un nivel de riesgo como si fuera un semáforo; verde, que no se encuentra ninguna actividad, que la actividad denunciada no hay relación con lo que nos dicen o con lo que observamos; amarillo, que esta la actividad pero que no hay mayor

gravedad; y rojo, aquellas actividades que si generan un impacto social para los vecinos y vecinas de la colonia y de nuestro municipio, a partir de ahí, nosotros hacemos un programa de verificación. En el área de sustentabilidad, nosotros cuando llegamos ¿Qué es la documentación que verificamos? Que cuenten con Oficio de Materia de Valuación Ambiental; que cuenten con Oficio de Descarga de Aguas Residuales a la red municipal; la Licencia de Funcionamiento de Emisiones a la Atmósfera de Fuentes Fijas de Competencia Municipal; registro como Generador de Residuos de Manejo Especial, sólidos, urbanos y/o peligrosos. En esta área se han realizado ciento nueve visitas en lo que llevamos del año, de estas, cuarenta y un visitas sí nos presentaron documentación y se quedaron solamente en visita, sesenta y ocho no nos presentaron ningún tipo de documento y en consecuencia se tuvieron que suspender. De estas ciento nueve visitas que se realizaron, cuarenta son de queja ciudadana, son de ciudadanos que dicen 'a lado de mi casa hay un auto lavado que todo el tiempo está haciendo ruido' y que nosotros llegamos con un sonómetro para medir si es real que no pueden hacer sus actividades diarias. A lado de mi casa hay un auto lavado en donde utilizan agua potable, habiendo comunidades que no tienen agua o que los desechos se van directamente a la coladera, y ustedes saben que ese es un riesgo grave y que no es el mensaje que queremos dar nosotros como gobierno, queremos dar un mensaje de gobierno responsablemente sustentable. Con esto les quiero decir, de sesenta y ocho visitas que se suspendieron, significa que es un setenta por ciento de unidades económicas que no cumplen. Entonces, en consecuencia, eso es lo que estamos reflejando nosotros, un setenta por ciento de unidades económicas irregulares. En cuanto a la Transformación Urbana, los puntos principales a verificar son: la licencia de uso de suelo, licencia de construcción, planos arquitectónicos autorizados, permisos para demolición, excavación o movimiento de tierras, esto es si llega a aplicar, la evaluación de impactos estatal y este igual es cuando se llega a requerir. En esta área se han realizado ciento cincuenta y tres visitas, de las cuales sesenta y uno solo quedaron en visitas porque si presentaron documentación, si presentaron las licencias; noventa y dos fueron suspensiones. Esta área tiene una particularidad, nosotros cuando llegan a la Dirección de Transformación Urbana a solicitar las licencias, uno de los requisitos es una visita, esa visita nos la turnan, hacemos la visita y se la regresamos a la Dirección, y son elementos que ellos tienen para poder darles las licencias, de esas licencias se han registrado noventa y cuatro, pero si ustedes pueden observar los números que yo les doy de las ciento cincuenta y tres visitas, noventa y dos no presentaron documentos, se vuelve a repetir la conducta. Esto quiere decir que un setenta por ciento de ciudadanos construyen sin ningún tipo de reglamentación jurídica, con todo el peligro que pueda existir un temblor y no hay nada que nos diga que esto estaba bien construido. Entonces es ahí donde yo les pido a ustedes, no permitamos tener un municipio con construcciones irregulares. En el área de Promoción Económica se verifica que tengan: Licencia de funcionamiento; su refrendo vigente de la licencia; su Dictamen Único de Factibilidad; Dictamen de Giro y Evaluación Técnica de Impacto Sanitario. En esta área, en el primer trimestre ingresaron noventa quejas ciudadanas, esta área es muy similar a la de transformación porque nosotros realizamos una visita que nos solicita CAET y que es parte integrante del procedimiento para poder dar las Licencias de Funcionamiento. En este primer trimestre nos solicitaron noventa y dos visitas, aquí nosotros hicimos ciento dos visitas de verificación y se realizaron catorce levantamientos. Durante el programa nos han llegado ciento setenta y dos quejas peticiones ciudadanas, manifestando irregularidad en cuanto a las unidades económicas, de estas ciento setenta y dos ya se realizaron monitoreos y si se detecta la actividad denunciada en cien, eso significa que pudieran ser susceptibles de verificar cien unidades económicas y de estas unidades económicas no cuento con ningún antecedente de que ya hayan ingresado documentos al programa actual. De CAET nosotros durante este programa;

solamente de este programa, se han realizado doscientas setenta y nueve visitas, de las cuales ciento cincuenta y ocho son de apertura. Esto significa que es un sesenta por ciento, es algo bueno porque es el derecho que tiene el empresario de poderse regularizar. Pero esta área en particular es la que sale en los operativos nocturnos, son las que verifican todos aquellos establecimientos que les llamamos 'chelerías', que son generadores de violencia, porque eso es importante tener en cuenta, no todas las unidades económicas son generadoras de empleos, también son generadoras de violencia. Ahora, a partir de aquí, cuando nosotros vamos a los operativos ¿Qué es lo que verificamos? Que tengan la licencia; que tengan aforo; que la actividad que se realice sea de acuerdo a lo que a lo que tengan sus licencias, si es que lo tienen. En muchos de estos operativos acudimos con Protección Civil, porque por lo menos deben de tener las medidas básicas y también con Sustentabilidad Ambiental por cuestiones de ruido. Pero no solamente verifican ellos estas situaciones de riesgo nocturnas, también todos aquellos talleres que generan problemas en cuanto a los carros que dejan estacionados, que invaden vía pública, que los desechos los echan a la coladera, que los dejan en la calle o aquellas tiendas que venden bebidas alcohólicas en envase cerrado pero que afuera de la tienda están bebiendo y que entonces la gente no puede pasar libremente por su mandado o al camión porque se sienten en peligro, porque hay personas que están obstruyendo. Anuncios publicitarios y movilidad son dos áreas que yo tengo, que tienen ciertas particularidades, porque ellos no solamente hacen visitas de verificación, ellos también hacen, realizan pagos de derechos. Estas áreas, a diferencia de las otras, los empresarios llegan con nosotros y nos solicitan que les hagamos el cobro de los anuncios publicitarios, del perifoneo, del volanteo, y también nos solicitan que realicemos el cobro de aquellos lugares de estacionamientos que van derivados de acciones económicas, de algún negocio. En anuncios publicitarios se han realizado trescientas treinta y seis cartas de invitación, se han dado mil setecientos veintinueve permisos y solamente se han hecho cuatro visitas de verificación. En movilidad, se han realizado doscientas dos verificaciones para la obtención de Dictamen de Factibilidad para el uso de suelo en vía pública como estacionamientos, ciento cincuenta y una cartas invitación, ciento cincuenta y nueve dictámenes de factibilidad entregadas y solamente se han hecho dos visitas de verificación. En el área de Protección Civil, aquí tenemos quinientas setenta y uno verificaciones en inmuebles de mediano y alto riesgo para trámites de dictamen; mil doscientas ochenta y cinco trámites para la expedición de dictamen de Protección Civil; ciento ochenta y seis dictámenes profesionales, estos son por cuarenta y cinco días y son los que nos solicitan a través de CAET; veintitrés visitas de verificación a unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas; ocho para gaseras; cuatro visitas en inmuebles por causa de incendio y tres visitas por accidentes laborales. Aquí, como ya les comentaba, primero que nada, les quiero pedir que no seamos omisos a este tipo de riesgos que se pueden generar en las unidades económicas, en las construcciones, no seamos omisos. Y como ya les había comentado, durante el dos mil veinticuatro en todos los archivos que nosotros tenemos, en ningún expediente hay actas y órdenes de visita, eso nos hace pensar que todo el año pasado no se realizó ni una sola visita de verificación. En vía pública hemos realizado operativos en Zona Centro, en San Javier y en La Romana. Hemos tenido nueve operativos en fiestas patronales, cinco procedimientos administrativos y ochenta y un recorridos en tianguis. Esta es una de las áreas en donde más peticiones ciudadanas me integran, me llegan todos los días. Los compañeros trabajan de siete de la mañana a siete de la noche, de lunes a jueves, viernes, sábado, domingo es de siete de la mañana a once de la noche de la noche más o menos aproximadamente. Quiero volver a repetirles, en esta área en específico es en donde en dos meses se han dado de baja a dieciocho compañeros por presuntas acciones irregulares en cuanto a su funcionamiento laboral. En esta es el área en donde tenemos siempre mayor

atención, porque como ellos salen directamente a la calle, siempre tenemos que tener el foco en donde están, y una de las muestras de esto y con el afán de seguir coadyuvando y seguir avanzando con la no corrupción, es que a partir del diez de mayo ya se iniciaron con los cobros electrónicos. Los cobros electrónicos ya están funcionando, van a funcionar en casi todo el municipio, excepto aquellas colonias donde no hay señal de wifi, porque sí necesitan tener wifi, y esto lo que nos da es un mapeo. Yo en su momento sé quién es la persona que está cobrando, cómo está cobrando, cuánto cobró y por qué cobró, y de esa manera hay un mayor control en cuanto a todos los verificadores. También aquí estamos avanzando, hay un convenio que ya se firmó con el Gobierno del Estado de México y esto es para realizar pruebas de confianza para cada uno de los verificadores y sobre ese convenio estamos avanzando. Sabemos que aún nos falta mucho que hacer, pero seguimos nosotros realizando nuestro trabajo día a día. En el área de Coordinación Jurídica, en la actualidad en los archivos tenemos cuatrocientos cincuenta y dos visitas de verificación, aquí se han realizado ciento cincuenta comparecencias y se han ordenado el levantamiento de sellos de ciento treinta y ocho visitas, ellos realizan un promedio de cinco visitas diarias y aquí yo les quiero decir Regidoras, Regidores, Síndicos que ustedes tienen razón. Tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para poder dar a una atención digna, educada y que se puedan regularizar la mayor cantidad de unidades económicas. No podemos seguir con estos números de cinco garantías de audiencias diarias, tenemos que hacer más garantías por día para que todo el ciudadano se vaya con un espíritu o con un agradecimiento, no lo puedo decir, pero sí que se vayan con un 'Me atendieron, están haciendo bien su trabajo' y en esta área vamos a poner mucha atención sobre ello. Como les digo, sé que falta mucho trabajo, pero sé que con ayuda de ustedes podemos lograrlo. Gracias". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Gracias Licenciada Arianna Libertad Rodríguez Mota y pregunto a la Asamblea ¿Si existe alguna intervención? Tiene la palabra la Síndica, Irma Lorena Roa López. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, expresó: "Gracias Presidente de la Sesión. Titular de UVAMUN, desafortunadamente lo que acabas de decir en su mayoría son mentiras. Te has dedicado a hacer la inquisidora del comercio establecido. Tlalnepantla por mucho tiempo ha sido un municipio en donde los servicios son la actividad económica más importante. Sin fundamento legal, tomando a *Google* como fuente de derecho, te has atrevido a cerrar, a suspender establecimientos. Desafortunadamente no está el presidente, pero quiero que Tlalnepantla sepa de qué forma actúan. A unos metros y te voy a dar uno de muchos ejemplos, pero unos metros de aquí del Palacio Municipal, existía un negocio en donde se vendía alcohol, pero también se vendían alimentos, el negocio contaba con sus permisos, pero cuando llegaron los verificadores lo que había en la mesa eran unas papas a la francesa. Por ese motivo suspendieron una semana la actividad comercial de ese lugar en donde dependían de ese trabajo tres familias y esa semana no tuvieron ingresos. Los estuvieron buscando, fueron a su oficina y les daban largas y largas, los atendieron hasta que yo bajé con ustedes y les pedí el fundamento legal en donde se establecía, porque el criterio de ustedes fue que era un *snack*, que las papas a la francesa eran un *snack* y no eran un alimento. Les invito a que revisen el diccionario de la Real Academia Española, que se den cuenta en primer lugar que es un tubérculo considerado alimento y que en la legislación del Estado de México el término *snack* no existe. Cuando les pedí el fundamento, salió el coordinador de verificación con su teléfono en mano y me dijo 'De acuerdo a *Google*' perdón señora, *Google* no es fuente del derecho. Si con ese criterio acuden a los establecimientos que se atreven a invertir a Tlalnepantla a verificarlos y buscan cualquier pretexto para clausurarlos, para suspenderlos, déjeme le digo que le está haciendo un gran daño a Tlalnepantla. Muchos de los que estamos aquí nos conocemos desde que éramos niños, nuestras familias son arraigadas

por generaciones en Tlalnepantla y eso nos obliga a actuar con decencia, con ética, con valores, con principios ¿Y sabe por qué? Porque si somos de Tlalnepantla, porque aquí vivimos, porque aquí están creciendo nuestros hijos, porque cualquier vecino nos va a señalar por nuestro actuar ahorita, después y siguiendo diez años nos van a seguir señalando. Pero usted no es de aquí, usted le va a terminar de hacer daño a los empresarios de Tlalnepantla y se va a ir. Yo quisiera que en sus estadísticas que usted trae también hubiera incluido cuántos negocios han cerrado después de su actuar inquisidor, porque yo le puedo mencionar por lo menos cinco en los que ustedes han abusado y que han cerrado después de pagar su multa. Le puedo mencionar también que clausuraron un auto lavado que cuando iban a pagar la multa, ustedes con un fundamento en un artículo que habla de bebidas alcohólicas, le querían justificar o fundamentar su multa. Eso no es actuar decentemente. Usted dice que el actuar, que seamos empáticos y que pensemos en las familias que duermen y hay un negocio a lado con música vendiendo cervezas. Tiene toda la razón, Tlalnepantla no se merece eso, pero tampoco se merece que en vía pública a todas luces exista este tipo de comercios, que también venden cerveza, a media calle, con música a altos niveles y que esto ustedes lo saben. Queremos hablar de comercio informal ¿Cuántas imágenes quiere que le muestre? ¿Cuántos comercios en la vía pública y en la carretera quiere que le muestre? ¿Este es el trabajo que ustedes hacen? Tlalnepantla no estaba así señora, el centro de Tlalnepantla estaba limpio de ambulante y no nada más quiero enseñarle fotografías de Tlalnepantla Centro, también le voy a enseñar una fotografía de Jacarandas. Este puesto abarca toda la banqueta ¿No se han dado cuenta de eso sus verificadores? ¿Pues qué hacen? Se dedican a extorsionar al comercio establecido y al comercio ambulante le han permitido y le han dado manga ancha. Si usted tuviera tantita vergüenza ya hubiera renunciado. Tlalnepantla no se merece esto, Tlalnepantla no es botín de nadie. Así tiene usted Tlalnepantla. Se lo he dicho en Comisiones y se lo digo ahorita y se lo digo de frente, alguien confió en usted y le está fallando, pero antes de fallarle a esa persona, le está fallando a todos los tlalnepantlenses. ¿Queremos hablar de desarrollo urbano? Venimos preparados para debatirle todas las mentiras que acaba usted de decir, porque yo le puedo demostrar que hay construcciones que con todo y sellos siguen creciendo y no lo he denunciado una vez, lo he denunciado muchas veces. Aquí esta Desarrollo Urbano, aquí esta como se permite, todo lo que usted acaba de decir son mentiras, dicen que una imagen habla más que mil palabras. Usted acaba de venir a decir pura mentira, su actuar en esta Administración deja mucho que desear, y yo viéndola a los ojos de frente a todos los tlalnepantlenses que confían en nosotros, le pido, le exijo que renuncie, que no le haga más daño. Porque también en materia de protección civil, usted lo sabe, están cobrando de una forma indebida y dicen que es voluntaria ¿Cuántos millones? ¿Cuántos millones llevan recaudados? Gobernar no significa pisar al ciudadano, la gobernanza estriba en que trabajemos de la mano ciudadanía, sector público y sector privado, y podamos llegar a acuerdos para vivir mejor todos, es algo señora, que usted no sabe hacer. Yo le pido que verifique muy bien a quiénes han corrido y cómo los han corrido, porque hay información de que Oscar Álvarez, que ya fue despedido, sigue trabajando con la licencia, licencia para robar, sigue trabajando con el chaleco y sigue trabajando con la credencial. Hay fotografías, hay pruebas de ello, pero su mundo feliz no existe. Lo que usted acaba de decir son puras mentiras. Tlalnepantla Centro, no vayan tan lejos, el mercado Filiberto Gómez, los puestos están en la carretera. Yo no estoy peleada con el comercio, reconozco que Tlalnepantla su gran fuerza de empleo, su fuerza económica, es el comercio regulado, ordenado. Porque sí ha sido inquisidora con los que se atreven a invertir, con los que tienen un establecimiento, pero con el comercio ambulante. El comercio ambulante tiene mucho, muchos meses que se adueñó de las calles ¿Quiere que hablemos de sus verificadores? Le voy a enseñar fotografías de un puesto que si se retiró fue porque se lo pedí al

Presidente, porque me cansé de pedirlo y usted lo sabe. En el Pueblo de los Reyes vino la líder a exigir que quitaran todos esos puestos y no los quitaron ¿Sabe cuándo lo quitaron? Cuando se lo pedí al señor Presidente, ese día lo quitaron. Pero quiero exponer que simularon que lo iban a quitar, que lo subieron a una grúa a plena luz del día y lo movieron unos metros, aquí está y se ve claramente que de día empiezan a mover ese puesto, pero también se ve que sus verificadores son quienes lo están acomodando, y aquí hay uno con el chaleco, solamente lo acomodaron, lo movieron unos metros ¿Engañando a quién? Aquí están las pruebas, no miento, yo no miento. Lo movieron hasta altas horas de la noche porque fue una instrucción del señor Presidente, aquí están las pruebas. Ojalá que tenga un poquito de dignidad y hoy presenté su renuncia. Es cuanto".

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, comentó: "Gracias Síndica. Pregunto a la asamblea ¿Si alguien más tiene alguna intervención? Regidora Edna Sosa. Adelante, por favor".

En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa López, Décima Primera Regidora,** mencionó: "Gracias Presidente de la Sesión, Buenas tardes Licenciada, lo que usted estuvo mencionando acerca de la empatía, me parece muy desafortunado, que pretenda venir a dar con datos ficticios o pretenda que ahora seamos responsables los Ediles que se deje de atender a la ciudadanía que está siendo dañada con locales o negocios que no están trabajando bajo la ley. Eso jamás se lo hemos pedido y jamás, en lo personal he escuchado que alguno de mis compañeros defienda un tema que perjudique a la ciudadanía y que esté trabajando fuera de la norma. Lo que sí venimos a hablar y lo que sí venimos a reclamar son las injusticias que se cometen sobre todas esas personas que pretenden seguir trabajando, que ya laboraban y que se encuentran de manera regular o irregular porque al final de la Administración anterior no pudieron terminar de sacar alguno de sus permisos y que hoy pretenden hacerlo y que yo tengo un caso muy particular que tiene lo que va de la Administración pretendiendo ponerse en orden. No han podido porque la citan para una cosa, la citan para otra cosa, se lo posponen cinco días más, llega con sus documentos, le dicen que todo está bien y sale usted o el abogado, ahorita mencionó su nombre, el encargado de jurídico, para decirle que no, que todo está pésimo y que hay quejas ciudadanas cuando es un jardín de eventos que no funciona por las noches, funciona en horarios que no molestan a los ciudadanos de los lados. Es incomprensible que pretendan excusarse en que hoy se está cuidando a la ciudadanía cuando como bien dice, si estamos siendo empáticos, tenemos montones de comercios ambulantes que hoy ocupan las banquetas, muchos *trailers* que no permiten la visibilidad de las personas cuando transitamos por ahí. Si realmente estuviéramos ocupados en la empatía, estaría atendiendo esos temas o solo que usted no use las banquetas para caminar y transitar como la mayoría de los ciudadanos tlalnepantlenses. Eso es de manera particular en cuanto a los comentarios que usted vertió, pero tengo algunas preguntas en particular y me gustaría que nos indicara específicamente el procedimiento que se está siguiendo para la regularización de las unidades económicas, no solo como lo dijo sino en tiempos de respuesta, una vez que visitan y también saber si su visita y su verificación es lo mismo porque lo está utilizando de manera indistinta para saber a qué se refiere con cada una o estamos hablando de manera general en eso. También quiero saber ¿Con cuántos servidores públicos cuentan para llevar a cabo la etapa de iniciación, la etapa de substantación y la etapa de resolución de los procedimientos que se inician en la unidad? ¿Cuántos servidores públicos están encargados de llevar a cabo las visitas de verificación y si están divididos por cada una de las materias que ustedes tienen y además si tienen y cuentan con la especialidad y con las certificaciones que requieren para llevar a cabo cada una de estas verificaciones y poder proceder? En cuanto al procedimiento administrativo común ¿Cuáles son las etapas procesales y los plazos que se consideran desde la etapa de iniciación hasta la resolución?

¿Cuántos procedimientos han concluido en total? entiendo que nos los fue detallando, pero me gustaría saberlos de manera general en todas estas áreas. Quiero saber el tiempo de atención que ustedes tienen registrado y también mencionar acerca del tema de protección civil porque como bien mencionó la Síndica Lorena y no es un tema que llegue a mí de manera particular, lo que lo hace una generalidad, están llegando con el dictamen de protección civil cobrando o pidiendo una cuota que no debería de existir y también quiero saber ¿Cuántos días están tardando en emitirlo? ya que en REMTyS tenemos un periodo de tiempo específico y hasta donde yo sé no lo han cumplido. Y en cuanto al tema del comercio ambulante, quiero saber ¿Cuánto boletaje se está cobrando? ¿Cuántas líneas de captura existen para el comercio en vía pública? ¿Cuántos comerciantes de vía pública tienen registrados? ¿De quién es la responsabilidad de generar las líneas de captura y de cobrar el boletaje? ¿Quién da los permisos de la vía pública? ¿Cuál es el criterio para decir quién sí da línea de captura y quién no? ¿Cuántos resguardos tenemos actualmente? ¿Cuántos procedimientos se han instaurado y cuántos mercados municipales tenemos? lo mismo que ¿Cuántos tianguis tenemos? A estas preguntas necesito que nos dé una respuesta específica porque hablar de la atención a los ciudadanos y hablar de la atención al comercio, como bien dice la Síndica, yo no estoy en contra del comercio, yo estoy a favor de que la gente se emplee. Si el gobierno no tiene la capacidad de poder generar las condiciones para tener empleos formales, pues la gente tiene que buscar cómo vivir de manera honesta, de manera digna. Pero lo que sí debemos de tener, son las formas correctas para trabajar con los comerciantes, con las personas que, como también lo ha dicho el Regidor Adrián, son las personas que en muchas ocasiones proveen empleos o se generan empleos de manera propia. Por el momento es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Gracias Regidora Edna Sosa. Y si me permiten derivado de que fue una serie de preguntas, tiene el uso de la voz, la Titular de UVAMUN". En uso de la voz, la **C. Arianna Libertad Rodríguez Mota, Titular de la Unidad de Verificación Administrativa Municipal**, señaló: "Muchas de las cosas que usted ahorita me solicita Regidora Edna yo ya lo había comentado. En el área jurídica tenemos once abogados, los cuales se encargan de la substantación. Todo el trabajo que se implementa en cuanto a visitas de verificación es el nombre completo, cuando ya no utilizo visitas o verificaciones se hacen distinto, pero el nombre completo son visitas de verificación, todas son coordinadas por el área jurídica y son atendidas por estos once abogados, en el cual lleva todo el procedimiento de substantación, pago de multas y resoluciones. Como ya se los comenté también, tenemos siete áreas de verificación, cada área de verificación tiene su personal especializado, hay áreas, por ejemplo, protección civil en la cual el personal sí cuenta estrictamente con ciertas certificaciones, algunas son un poco más genéricas, sin embargo, todos los días se trabaja en que estas personas estén especializadas en el trabajo que realizan, porque las verificaciones solamente van sobre ciertas materias no van sobre generalidades. En cuanto a protección civil, en dictamen, lo que se realiza es un pago de aportación de mejoras, esto es voluntario y se les especifica a las personas, si ustedes quieren darlo pues adelante, si no quieren darlo no pasa nada y estas cantidades llegan directamente a la Tesorería y son utilizadas para remitirse a las y los ciudadanos del municipio y es todo comprobable. Yo les quiero decir no miento, las cifras que yo les estoy diciendo son comprobables, ustedes pueden llegar y les pueden dar todo el universo de queja ciudadana, se les puede dar todo el expediente, porque todos los datos que yo les estoy dando son comprobables. El área de verificaciones de UVAMUN, me parece que a mí siempre me imputan que yo doy permisos, yo no doy permisos, en vía pública yo no doy permisos, mi área no da permisos, nosotros solo cobramos y como lo habíamos dicho estamos en la actualidad de migrar del cobro de boletaje al cobro electrónico ya todos los verificadores cuentan

con su maquinita para posteriormente realizar los cobros, ya no hay tales cobros en boletaje. Y en cuanto lo que me comentaban de la persona de nombre Oscar, les quiero pedir que concluyendo esta sesión quien guste acompañarme al Ministerio Público con las pruebas que ustedes tengan, hagamos la denuncia correspondiente en contra de él. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, pronunció: "Gracias. Tiene el uso de la palabra la Segunda Regidora María del Rosario". En uso de la voz, la **C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora**, manifestó: "Buenos días Licenciada, buenos días compañeros, buenos días Presidente de la Sesión. El día diecinueve de febrero que usted se reunió con nosotros, le pedimos de la manera más atenta su explicación de trabajo y desde esa fecha hasta ahora no nos ha dado su plan de trabajo, se ha dado ese problema con usted porque usted no lo ha hecho. Pido de la manera más atenta su plan de trabajo. De esa fecha yo le pedí de favor que me diera el resultado de la recaudación de los daños porque sé que no lo tiene. En la Diana se recuperan \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) semanales, en el mercadito Morelos, se recuperan \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) semanal y así me paso a cada Jacaranda, a todos los daños. Y usted no ha hecho eso. Es más importante dar la atención, hay muchos mercados que se quieren regularizar y usted no se ha metido a regularizar, ni le da la facultad al abasto y comercio. A mí me buscan ¿Por qué? Porque yo, como se lo he dicho, yo salgo mucho a la calle y es bien importante ayudarles a regularizarse. ¿Cómo se va a cobrar? hagamos una mesa de trabajo. Se lo he pedido desde el diecinueve de febrero y hasta ahorita no hemos tenido resultados. Se lo pedimos de la manera más atenta, denos su plan de trabajo, ¿cómo va a estar? para poderla ayudar. Pero en estas fechas no nos los ha dado, es imposible poderla ayudar si no entrega su plan de trabajo. Traemos el problema que usted sabe que cerraron el auto lavado el dieciséis de abril de Gustavo Baz por las aguas y sabía que no lo podía cerrar, que fue error de ustedes. Va uno con usted y ahí nos hacen esperar, me molesta porque yo le dije bien, 'oye, no es uno limosnero que hasta que se desocupe la Licenciada nos va a atender'. Usted mandó, porque no traigo las fotos como las Síndica, pero si tenemos las pruebas, mandó quitar un puesto de Barrientos y se trajeron, y sin notificarle al dueño que sería establecido en otro lugar, lo iban a mover, etcétera. Llegaron y le puedo hacer llegar las fotos, cómo llegó su gente a quitar ese puesto y se llevaron hasta la última cuchara que tenía. Las cosas no están funcionando bien. Yo se lo dije a usted una vez personalmente, si cree que la gente no le sirve, hable con el Presidente, pero ya no dañemos más a la ciudadanía, a mí sí me preocupa bastante. Me acuerdo cuando con el Presidente fuimos a hacer unas escaleras por Zona Oriente y por un servidor público que dijo que no servía para ser servidor público, en ese momento lo despidió. No esperó ni a que llegáramos, ahí delante de todos los compañeros, lo despidió. Él mismo lo ha dicho, un mal Servidor Público que no sirve, hay que despedirlo. Sus propias palabras de él y lo hizo en el momento. Pero sí lo dijo así y delante de todos nos dijo 'Fue un error que cometió y lo pagó muy caro'. Y ya no estamos dispuestos a seguir cometiendo más errores. Usted no nos ha dado las armas para poderla defender, lo indefendible no se puede defender. Y aquí está escrito de que el día diecinueve hasta la fecha estamos sin su plan de trabajo. No nos dediquemos más a hacer más daño a Tlalnepantla. Se lo hemos pedido bien, he bajado con usted, tarda a veces en atendernos y la verdad no somos limosneros para cuando usted quiera nos atienda. Es muy triste todo lo que está pasando y es mejor darle solución. Es cuanto Licenciada". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, pronunció: "Gracias Regidora. Tiene la palabra la Regidora Edna Sosa". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, manifestó: "Gracias Presidente de la Sesión. Lo que sucede es que no contesto nada de lo que pregunte, solamente se basó en que no dan los permisos del comercio ambulante o del comercio semifijo, sin

embargo, si hacen las verificaciones de cómo están funcionando y si dan el boletaje. Entonces si saben o si deberían de saber ¿Por qué cada vez son más? si deberían de tener el número de cuántos mercados tenemos ¿Cuántos tianguis tenemos? el boletaje que se cobra ¿Cuántas líneas de captura tenemos hoy por hoy? ¿Cuáles son esas cantidades que tenemos de los comerciantes que tenemos registrados en vía pública? y quiero saber también ¿De quién es la responsabilidad de generar estas líneas de captura y de cobrar el boletaje? Y otra pregunta u otra observación, ahorita nos mostró un gafete de verificador que está muy bonito y todo, pero los que se ven que están circulando en la calle no tienen ni el QR y vienen firmados por usted. También quiero saber ¿Quién es el responsable de emitirlos y de certificar esos gafetes? Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Tiene la palabra la Titular de UVAMUN". En uso de la voz, la **C. Arianna Libertad Rodríguez Mota, Titular de la Unidad de Verificación Administrativa Municipal**, expresó: "Sí, como ya se les había comentado. Tenemos cinco procedimientos en vía pública, tenemos ciento veintiocho tianguis, tenemos cuarenta y ocho concentraciones, diecisiete mercados públicos, como ya les comenté, tenemos cinco procedimientos administrativos. Conforme el reglamento, se había manifestado en el Reglamento Interior, que las credenciales se expedían por parte de UVAMUN e iban firmadas por mi parte. Sin embargo, ahorita ya estamos, de hecho, ya pasamos las propuestas a la modificación del reglamento interno y no van a estar ya firmadas por mi parte, van a estar firmadas por parte del Secretario del Ayuntamiento o el Presidente Municipal y sobre esas ya es esta propuesta como se los platiqué, es una propuesta con el QR que van a ir direccionadas a la página. Entonces, conforme al reglamento actual, yo tengo la facultad de dar las credenciales. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Pregunto a la Asamblea ¿Si tiene alguna intervención? Tiene la palabra el Regidor Adrián Juárez. Adelante, por favor". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, expresó: "Muchas gracias, Secretario en funciones de Presidente. Es un tema complicado, aquí se nos viene, se nos quiere, se pretende decir que las madres, que sus hijos tienen problemas de consumir alcohol también son afectadas, que todos los vecinos que en su calle tienen ruido, niveles de ruido altos, que nosotros no pensamos en ellos, claro que pensamos en ellos, claro que somos empáticos. Usted habló de un semáforo, me imagino que debe tener rojo, amarillo y verde, y si se estuviera trabajando conforme al semáforo que usted mismo manifiesta, tendríamos puras quejas de focos rojos. Las quejas que vienen aquí no son de puros comercios de focos rojos, son de tiendita, son de negocios familiares que como ya lo dijo la Síndica, cuando se le cierran tres, cuatro o cinco días se les ahorca, cierran. Claro que somos empáticos, pero ser empáticos no nos quita que veamos exactamente lo que está pasando, la empatía debe ser general al ciudadano y también para quien genera esa riqueza. ¿Entonces dónde queda la empatía para quien va en silla de ruedas y no puede caminar en una calle que está bloqueada por el comercio? Que dicho sea de paso, ha crecido exponencialmente, ese es el problema que tenemos. Mi compañera Edna Sosa hizo algunas preguntas que siguen sin respuesta ¿Cuánto es el boletaje que se tiene? ¿Quién decide las líneas de captura? ¿Cuántos comercios en vía pública se tienen? Y le voy a decir por qué, porque la queja de las líneas de captura es que van y el Coordinador del área de Abasto y Comercio, la queja es que les dice 'para que te dé tu línea de captura son ocho mil por fuera y pagas dos mil' y entonces si no se han entregado diez mil, quince mil, veinte mil líneas de captura, hagamos la cuenta cuántos millones de pesos es en corrupción. Y entonces como es por corrupción y tampoco entra al gobierno municipal esos dos mil pesos que se tienen que pagar a Tesorería, también es lo mismo, si fueran diez mil, estamos hablando de veinte millones de pesos, dependiendo cuánto sea lo que se les paga si la línea de captura cuesta entre mil y dos mil pesos. Es

sorprendente que hoy quien tiene la facultad de dar permiso, usted dice que usted no da los permisos, eso lo hace Desarrollo Económico, pero Desarrollo Económico alega porque yo pregunté, que no han dado un solo permiso y como no han dado un solo permiso, ya lo dijo mi compañera Edna y también lo mencionó, el ambulante ha crecido de forma desmedida ¿Cuántos resguardos se tienen? Si no se tiene ningún resguardo quiere decir que no hay quien esté vigilando y que el área de UVAMUN está siendo omisa en lo que tiene que hacer. Y por eso, como hay un vacío, pues entonces cualquier persona se puede poner y como no hay líneas de captura, pues entonces ahí es donde está la oportunidad de la corrupción y del soborno. Las quejas directamente en contra de quien es el coordinador Víctor Hugo 'N', ya lo mencionaron mis compañeras, hay muchas, todas y no se hacen nada al respecto. Mencionó un tema de protección civil que es verdaderamente un robo al despoblado. El tema de el dictamen de protección civil, que usted argumenta que es voluntario, aquí han venido ciudadanos a llorar, a llorar porque es voluntariamente, a fuerza ¿A cuántas personas se les ha entregado sin que hayan dado esa aportación voluntaria? Pero fijese el problema tan grande que tenemos, ese cobro para emitir en materia de protección civil es un cobro indebido, es un cobro ilegal. No hay un fundamento jurídico, no está en el Código Financiero, no está en la Ley Orgánica Municipal, no está facultada por el reglamento. Es un robo al despoblado disfrazado de aportación voluntaria, es más, no es una cosa que es una vergüenza, ni siquiera está en el catálogo de REMTyS. El día de hoy en la mañana, solamente para verificar que no se hubiera subido previo, nos metimos a la página del gobierno municipal, vienen las carátulas del Registro Municipal de Trámites y Servicios. Esta es la primer carátula donde vienen Presidencia Municipal, Secretaría de Integración Territorial, los trámites que hay. Posteriormente Presidencia Municipal, que es de donde UVAMUN tendría que estar, tiene sus trámites y no viene este trámite. Y también nos metimos a verificar en protección civil, que tampoco viene y que no tendría porque, tiene que estar en UVAMUN ¿Cómo hacemos un cobro de algo que ni siquiera está en el catálogo de servicios municipales? ¿Cómo hacemos un cobro que no nos faculta el Código Financiero del Estado de México, que nos faculta la ley? Mire le voy a enseñar un cobro que si está facultada en el tema. Voy a leer en el Código Financiero tiene una tabla de cobro de tarifas de la vía pública, esa tabla dice 'Por el uso de vías, plaza pública, mercados públicos municipales a Áreas de uso común para actividades de comerciales de servicios. Se pagan por día los derechos conforme a la siguiente' y vienen el código financiero entonces dice 'puestos fijos, semifijos, comerciantes, ambulantes' y trae el número de veces al valor diario de la unidad de medida y actualización vigente'. Entonces es una regla, un formato, entonces se le tiene que cobrar conforme a lo que dice el Código Financiero y también en el propio reglamento en el artículo 98 dice 'Son facultades y obligaciones del área de verificación en materia de vía pública, mercados y tianguis, las siguientes' inciso décimo 'Son el responsable de la recaudación y liquidación de los pagos de derechos derivados de la realización de las actividades en mercados públicos, tianguis y comercio en vía pública que realicen los verificadores con la rectoría de la Tesorería Municipal, absteniéndose en cualquier momento de requerir cantidades de dinero de especies fuera de la normatividad establecida'. Es decir, ahí sí está facultado, ahí sí es correcto. En el tema de protección civil, el dictamen ahí no es, está extralimitando sus funciones, no hay nada que funde, que motive eso. Explíqueme por favor cómo definen el cobrarle a la gente ¿por metros cuadrados? no hay un catálogo, no hay una base, ¿por color? ¿por giro? ¿por si amaneció de buenas o de malas quién las atendió? Porque usted es juez y parte, como en una película de antaño, como la 'Ley de Herodes' y perdón, pero hay que decirlo 'te chingas o te jodes'. Eso no se puede tolerar ¿o cómo? ¿cómo es el sapo, es la pedrada? Si llegaron en *Suburban*, si van bien vestidos, si traen huaraches, si traen chanclas, si es en una zona residencial o si es en una colonia popular ¿así definen cómo cobrar? ¿o en base

a qué les pone los montos? Porque no hay un monto uniforme y la gente ha venido a llorarnos y creo que no soy el único, a muchos a rogarnos que les ayudemos para que puedan abrir, para que puedan seguir teniendo su trabajo y poder dar de comer a las familias. Estas decisiones, por supuesto que extralimita sus funciones, están fuera de la ley, generan corrupción al no estar reguladas, se presta a que los usuarios quieran regularizar sus negocios y caigan víctimas de la corrupción, generan ellos mismos esa posibilidad de soborno, porque lo que más les interesa es poder seguir trabajando, subsistir. Documenté y pregunté, hizo la misma pregunta, pero a mí no me quedó claro ¿sus verificadores están certificados en materia de protección civil? ¿todos lo que están ahí están certificados en materia de protección civil? porque conozco algunos y sé su currículum de algunos. Y si hay verificadores que no cumplen con el artículo 12 fracción IV de la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México y voy a leer el artículo a la letra 'Para el ejercicio de sus funciones las y los verificadores deberán satisfacer los requisitos siguientes:' Inciso cuarto. 'Acreditar los conocimientos y experiencia en la materia de verificación' y del tema que es la verificación y si no están acreditados, no tienen experiencia imagínese la responsabilidad social y moral que recae en este Ayuntamiento completo, porque sus decisiones y su incompetencia nos afecta a todos, quejas directamente en contra de los Titulares, en este caso protección civil, de la Licenciada Lilitiana 'N', porque al no haber los reglamentos claros para el cobro, pues pone las cantidades que quiere y se presta justamente a digan 'No, no me alcanza, son veinte mil, son cinco mil, no bueno, está bien por dentro una parte y por fuera otra parte' porque nosotros estamos generando esa oportunidad. Le pido, señor Secretario, Presidente en función que le solicite al Presidente Municipal que se cancele el cobro voluntariamente a fuerza que se les está exigiendo con el tema de protección civil, mientras tanto no haya, primero la justificación de la ley, y no, un acuerdo con Tesorería no justifica este cargo, este cobro, y que mientras que no haya eso, se cancele por completo este cobro que es un robo disfrazado de aportación voluntaria. Y también que nos aseguramos que antes de generar cualquier tema, esté dado de alta en el propio catálogo de Registro de Trámites Municipales REMTyS, porque repito, el día de hoy sigue sin estar en la página. El Presidente ha sido claro, cero tolerancia a la corrupción, este tipo de negligencias solamente genera abusos y propicia la misma corrupción. Se mencionó el tema de algunos gafetes y se mencionó el tema de Oscar Álvarez Barrera y la Titular dijo que nos invita a que vayamos al Ministerio Público. Usted sabe de estos temas, yo le quiero preguntar ¿Su jurídico o alguien ya fue y presentó las denuncias? porque no es nuestro trabajo, también es de ustedes, ya la hay en Contraloría por parte de su área denuncias correspondientes tanto de su área, no de los ciudadanos, denuncias correspondientes hacia esta persona por todas las quejas que hay y porque saben que efectivamente, no me acuerdo si fue mi compañera Edna o mi compañera Lorena quien dijo 'Hay videos' y también los tengo y se los vamos a entregar al Presidente Municipal para que él mismo los vea, que sigue con el chaleco y que sigue con un gafete que dicho sea de paso, es un gafete que no cumple con la ley y que diríamos está hecho con las patas, y esto es responsabilidad de usted. La ley dice claramente 'Las y los servidores públicos' en su artículo 11 de la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México dice puntualmente 'Las y los servidores públicos que realicen funciones de verificación contarán con credencial vigente que al efecto emita el Instituto y deberán estar registrados en el sistema. Dicha credencial contendrá la información vigente: nombre del y la verificadora, y si vienen; fotografía, si vienen; número de credencial expedida por el Instituto', no vienen porque entiendo que el acuerdo se tardaron cuatro meses y se firmó gracias al Contralor, se firmó el día diez de abril, si no tengo mal la fecha, estoy casi seguro que se firmó el diez de abril; materia de verificación, este dice en el 'área de vía pública', este que es y aquí se le conoce en el ayuntamiento porque todos los que trabajan en el área UVAMUN lo saben,

es un súper verificador, un verificador omnipotente, porque aquí quien firma omitió poner cual es el área. No viene área, no cumple con la ley, no cumple la materia de verificación que es el inciso cuarto que acabo de leer. Pregunta ¿Teníamos súper verificadores? porque un súper verificador va y se mete en cualquier tema; en Promoción Económica, en Transformación Urbana, en Sustentabilidad Ambiental, en Protección Civil, en Movilidad, en Anuncios Publicitarios, en Vía Pública, Mercados y Tianguis. Este tipo de cosas son los que la gente se queja, que llegan y literalmente les van y les revisan hasta que les encuentran. ¿Y quién firmó esto? Lo firmó usted, aquí viene su firma y el sello, y esto no está conforme a derecho. Pero por si fuera poco, en las partes traseras del mismo y ahorita les enseñe uno muy bonito, esto es lo que viene, faltando al inciso sexto que dice 'Medio electrónico de identificación para ser autenticada a través de la plataforma tecnológica respectiva'. No necesitamos esperar casi a que entremos al sexto mes de gobierno para que se pueda generar un QR, porque entonces no están cumpliendo con lo que dice la propia normativa. Entonces llegan con el usuario, se presentan y el usuario no tiene la posibilidad de revisar si están en la página municipal. Aquí los tengo, si están dados de alta, el único tema es que no hay forma de que el ciudadano tiene que meterse, tiene que ver, tiene que preguntar y las visitas son tan rápidas que están completamente en estado de indefinición ¿Qué costaría poner un QR aquí? Le solicito Señor Secretario en funciones de Presidente, que le pida al Presidente Municipal que se retiren todos estos gafetes esta semana, que hablen con la Coordinación de Gobierno Digital para que haga una reunión y para que de inmediato puedan tener QR's, porque aparte les digo una cosa, no es un tema económico, hay aplicaciones gratis que generan QR's. Lo único, es un tema de voluntad política, es un tema de tener visión que efectivamente los que vivimos aquí en Tlalnepantla son a los que nos van a reclamar por todas estas omisiones. Es un tema de cerrar la puerta a la corrupción ¿Cómo? dando las herramientas y cumpliendo con lo que dice la ley. Que se de vista también a la Contraloría Municipal para ver cuántos de estos gafetes se entregaron, saquen todos porque no cumplen con la parte sexta. Pero ¿Cuántos se entregaron y se generaron súper verificadores? verificadores omnipotentes, porque eso permite los actos de corrupción. Que es importante decir, este tipo de actos van en contra de los objetivos de la propia creación de UVAMUN, que son salvaguardar la integridad de la población general, certidumbre a las y los ciudadanos, fomentar e Impulsar la competitividad y crecimiento sustentable bajo los principios de legalidad, esto no es legal, de honradez, esto no es honrado, de lealtad, tampoco es leal, prontitud, los temas de los tiempos que estamos y que nos han dicho, tampoco lo es, imparcialidad, no lo es porque son juez y parte y transparencia, pero lo más importante, obstaculizan la transparencia, fomentan la corrupción, motivan el abuso de autoridad, dañan la economía de las y los Tlalnepantlenses, y por supuesto, el erario público. Y un tema que dijo y que también comentó mi compañera Edna Sosa, el debido proceso. Yo recuerdo en algunas veces se nos ha dicho 'es que UVAMUN trabaja con la ley en mano', mi compañera Síndica ya mencionó lo que a ella le hicieron en lo particular, a mí no me ha pasado, pero *Google* no es ley en mano. Y la mayoría de mis compañeros y compañeras recibimos las quejas de todos los ciudadanos todos los días, y se nos dice el compromiso del Presidente Municipal desde campaña y posteriormente en su toma de protesta, públicamente siempre ha sido erradicar la corrupción y servir al pueblo. Se nos hace saber todos los días de los maltratos por los que son sujetos, y habrá quien diga que un maltrato puede ser cuestión de enfoque y sí puede ser, repito, nuestra obligación es tratar bien a todos los ciudadanos. Solo que hay un tema que no es cuestión de enfoque, es cuestión de derecho y está consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el artículo 14 que establece 'Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan

las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes establecidas con anterioridad al hecho'. Esto lo regula la Ley de Procesos Administrativos del Código Federal y de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Y aquí tenemos un problema enorme, hay el mundo del ser, es lo que dice la ley y del deber ser que es lo que están haciendo, en el mundo del deber ser y conforme la legalidad se debe de iniciar una orden de visita suscrita por la Titular del UVAMUN, después se encuentra el dueño, apoderado, el establecimiento, la unidad económica. Dependiendo el caso se practicaría la orden de visita, si no se encuentra el dueño ni el apoderado se debería dejar un citatorio, aunque la ley sí faculta que en ese momento se puede generar la visita. El problema aquí no es eso y se tiene que dar y tiene tres días para entregar el tema de documentación general del caso. Aquí el problema es que no lo hacen y según los verificados, es instrucción de la Titular y del Coordinador de Verificación Administrativa, el licenciado Adrián Lanceta, de que tienen que llegar y en el mismo acto se vuelan todo, es decir, el Código de Procedimientos nos marca que debe ser el inicio, la instrucción, la notificación, la resolución, la notificación de resolución, que ahí es donde se puede poner los sellos, los recursos y el cumplimiento. No, llegan, se brincan todo, en la primera visita llegan, ponen sellos con esto violando por completo el debido proceso de cada uno de los ciudadanos, que es nuestro derecho consagrado la Constitución Política. Y le voy a decir una cosa Titular y a todas las personas que están en su área, nadie está por encima de la Constitución. Es un tema de supremacía de la ley, sencillo, no sé porque no acatan lo que marca el Código de Procesos Administrativos. ¿No se ha tenido reunión con su Titular jurídico respecto a este procedimiento? ¿Es verdad lo que expresan sus propios verificadores, que es una instrucción el violar los derechos de los ciudadanos? ¿No hay una consulta? Si la hay, enséñenos el escrito o donde le solicita al área jurídica en la que se sigan los lineamientos que marca el Código de Procedimiento. Pero aparte haya o no haya el escrito, cualquier abogado sabe el procedimiento que se necesita de un citatorio ante la falta del dueño, el abogado, todo lo que hoy se está omitiendo. Y lo peor, cuando vienen los usuarios no se les permite entrar con un abogado, no se les permite comparecer de manera asistida para poder generar los alegatos, violentando completamente los derechos a una adecuada defensa y dejándolos completamente en estado de indefensión ¿Por qué razón tienen sus verificadores esa instrucción? Que en la primera visita pongan sellos, viendo que, en los temas de protección civil, cuando hay un riesgo inminente, si procede, en los demás no ¿Por qué hacen a la ciudadanía perder su tiempo con Jurídico? Así como lo dije la sesión pasada de Cabildo que los orillan a llorar, a suplicar a muchas veces entrar en actos de soborno, para que les puedan abrir porque de eso viven y tres, cuatro días los ahorcan. Es una pena que no se esté respetando el debido proceso. Ya lo dijo mi compañera, la Síndica, no entraré en las historias de terror que hay de restaurante 'El Anafre', 'Crudología', 'Hotel Tikal', con videos de lo que han pasado, se le entregará en digital al Presidente Municipal, no entraré en ese tema porque verdaderamente que si son historias de terror. Muchos ciudadanos nos pasan esta información porque tienen miedo a presentar las denuncias ¿Por qué tienen miedo de presentar las denuncias? Por las represarías, porque aquí a nosotros nos han venido a buscar, como lo dijo algunos de mis compañeros, han bajado y los castigan si les iban a imponer la mínima por haberlos buscado, les ponen la máxima y hay instrucciones de multarlos con la máxima. Por supuesto que no tienen y por eso dije historias de terror, no tienen miedo, tienen pavor. Y también es su obligación el generar estas denuncias como lo dije, cuando saben de funcionarios que están cayendo en actos de corrupción. Primero haga su trabajo y luego nos pide que nos sumemos y con mucho gusto nos sumamos y vamos y convencemos a los ciudadanos para que vayan y presenten la denuncia correspondiente, porque solo denunciando se acaban este tipo de actos. Corrupción, en términos generales se define como el abuso del poder, ya sea público o privado, para obtener un

beneficio indebido, personal o para terceros. Este concepto engloba una amplia gama de comportamientos ilegales o poco éticos que pervierten el correcto funcionamiento de instituciones y sociedades. Y cuando hablamos de corrupción, aquí les va la corrupción. El obligar a un ciudadano a una aportación voluntaria por un dictamen de protección civil, cobro que no está regulado, que no está fundado ni motivado, que es cien por ciento ilegal, es un abuso de poder, es un comportamiento ilegal, poco ético y por supuesto que pervierte el correcto funcionamiento de este gobierno municipal. El no generar las líneas de captura a los ciudadanos, el que entre las líneas de captura y los voluntarios presuntamente duplicados o que no se dan, haya recurso por fuera que pueda ascender a la cantidad que sea o que evite que entre recurso a las arcas del gobierno municipal. Esto lacera la hacienda municipal y fomenta actos de corrupción y es abuso de poder y es un comportamiento ilegal también es corrupción, el que el debido proceso no se respete, es ilegal, anticonstitucional, es un abuso de poder público y por supuesto que también cae en el concepto de corrupción. El que haya gafetes que no cumplan con lo que dice la ley, firmados por la Titular de UVAMUN que con eso se haga abuso de poder, se tengan comportamientos ilegales, poco éticos que permiten beneficios indebidos a los que abusan de estos gafetes, también es corrupción. Se debe de entender que la actuación del UVAMUN no es omnipotente, debe de ser una actuación en coordinación con las diferentes áreas del gobierno municipal y la queja es que no se coordinan con las diferentes áreas del gobierno municipal. No porque pertenezca a Presidencia está por encima de las demás áreas, cada quien tiene su ámbito de competencia y tenemos la obligación de trabajar de forma conjunta. Por todo lo antes expuesto y antes de concluir también, fíjense nada más cómo estamos, que si mal no recuerdo, la Titular entró, causó alta el diecisiete o el dieciocho de enero, las fechas de expedición y la firma de los gafetes son del seis de enero, temas tan sencillos que se omiten, que permiten que haya las especulaciones de corrupción. Todo lo que aquí se dice son temas que nos platican los ciudadanos, no son temas personales. La obligación que tiene cada uno de los funcionarios no es un tema personal, estamos aquí para servirles, para eso se nos contrató y la obligación que tenemos todos es dar cumplimiento. Así como se presume que solamente hago lo que dice la ley, hacerlo verdaderamente y aquí queda expuesto que no se trabaja con ley en mano, que se tiene desconocimiento y que se abusa del poder a través de un área que hoy tiene todo el poder, y que se sienta y se pretende omnipotente. Por todo lo antes expuesto, el área UVAMUN, las omisiones, los abusos de poder, el exceder a sus facultades, la falta de coordinación con otras direcciones, que su Titular, que su jefe de inspectores y de quienes hayan coadyuvado o a todo lo anterior se debe decir con todas sus letras, por acción u omisión son parte de esta corrupción. Que el señor Presidente desde el día uno dijo que no se sería tolerada ni se permitiría, y hoy lo que exigimos, lo que exijo a título personal y creo que algunos de mis compañeros que me antecedieron, es que esto se haga realidad y con quienes hoy trabajan de esa forma esto no será posible ni en un día, ni en un mes, ni en tres años, porque para resolver un problema se debe de aceptar que existe el problema y aquí se nos viene a decir pretextos y no se acepta las omisiones y la falta de legalidad, la falta de responsabilidad que se tiene de estas áreas. Por favor solicito señor Secretario en funciones de Presidente que pase este mensaje al señor Presidente y en esa área estoy completamente convencido que se requieren cambios, como ya me lo dijeron, quien me antecedió en el uso de la palabra, esta área así nos va a afectar no solamente a todos los ciudadanos, sino a cada uno de los que formamos este gobierno. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Muchas gracias Regidor Adrián Juárez y si me lo permiten, derivado de fueron muchos los comentarios, alusiones y preguntas, tiene la palabra la Titular del UVAMUN". En uso de la voz, la **C. Arianna Libertad Rodríguez Mota, Titular de la Unidad de Verificación Administrativa**

Municipal, expresó: "Sí, gracias. Usted me comenta que tiene pruebas respecto al Licenciado Hugo Reyes y respecto a la Licenciada Liliana Chávez, yo le invito a que concluyendo esta sesión acudamos al Ministerio Público para que presente las pruebas correspondientes y hagamos la denuncia que usted considere necesario, eso es en cuanto a las pruebas que usted nos dice. Ya se los he comentado en este momento en tres ocasiones, se han realizado en vía pública cinco procedimientos administrativos. Nosotros también cuando acudimos y retiramos los puestos, no todos los retiramos nosotros, se les da primero al ciudadano el que ellos puedan decidir el llevárselos para que no tengan que estar sujetos a un procedimiento administrativo, ellos también por sus propios medios retiran sus puestos semifijos. En cuanto al cobro del boletaje, este se hace conforme al Código Financiero, usted acá me dice que, yo sí les quiero pedir hay que tomarnos muy en serio todas las acusaciones, no es solo venir y decir 'es que dicen' hay que tener pruebas y esas pruebas hay que presentarlas ante la autoridad correspondiente, porque de esa manera y solo de esa manera es cómo podemos abatir la corrupción. Porque usted me dice 'es que aquí todos somos' o 'todos son parte de un mismo sistema', la realidad es que el que yo me dé cuenta que está pasando algo y solo lo denuncie en un medio digital, significa que todos somos parte de esta corrupción. Por eso les vuelvo a repetir, les invito a realizar las denuncias correspondientes ante el área correspondiente, que es el Ministerio Público. En cuanto a las acreditaciones que nos va a dar INVEAMEX, sí es importante y ustedes lo saben, que nosotros como municipio tenemos autonomía, no dependemos de ellos, no dependemos para nada de ellos. Estos trabajos que se están haciendo es en colaboración, porque también hay visitas que se tienen que hacer en colaboración, sin embargo, nosotros podemos funcionar con los mecanismos internos que se vayan realizando y no precisamente que dependamos de INVEAMEX porque no dependemos de ellos. Es cuanto. Olvide, muchos de los casos que ustedes aquí me comentan, ustedes me dicen 'es que no son casos aislados', yo les digo y es comprobable. En la Unidad de verificación tenemos más de mil ochocientas quejas ciudadanas y estas quejas son sobre unidades económicas, sobre construcciones y también les vuelvo a reiterar, es importante que ustedes estén del lado del ciudadano, del ciudadano que todos los días sale a trabajar, del ciudadano que paga derechos, del ciudadano que paga impuestos y que espera que nosotros estemos de su lado y no solamente de las unidades económicas. Sí, es parte de, es parte fundamental para el municipio, pero también tenemos que estar en cuenta, tenemos que estar con el ciudadano que todos los días se van a quejar y me dicen '¿Cuándo van a salir las visitas? no podemos dormir, hay gente con estado de ebriedad afuera de nuestras casas'. Y también yo recibo presión de parte de esos ciudadanos que todos los días acuden al área de verificación solicitando '¿En qué momento me van a hacer caso? Porque no me están haciendo caso', porque me dicen que hay un programa por lo cual no pueden sacar una visita. También si les pido y les reitero que estén de parte de esos ciudadanos, porque si es muy importante fomentar la economía, si es muy importante el derecho al empleo, si es importante, si es importante que puedan regularizarse. Pero también es importante escuchar a los ciudadanos que son los que todos los días sufren o todos los días tienen repercusiones por actividades que se generan en las unidades económicas. No lo dejen de lado, es muy importante estas del lado de ellos también. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Solicita nuevamente el uso de la palabra el Regidor Adrián Juárez. Adelante". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, expresó: "Oye pero no escucha. Hablé de historias de terror, presuntamente lo que nos vienen y se quejan de ciertas personas, justamente porque así debe ser. Y lo que no ha logrado entender, es que yo le acabo de mostrar que por acción u omisión hay corrupción. El obligar a esos, si mal no recuerdo dijo mil y tantos dictámenes de protección civil, hace como justificado,

es corrupción. El permitirle y otorgarle un poder omnipotente que usted firmó a un verificador, es corrupción. El no tener los lineamientos que marca la ley respecto a sus actuaciones es corrupción. No necesito ir al Ministerio Público y decir tal y tal, porque aparte los usuarios tienen pavor y también lo dije. El problema es que no entiende. Hay que aceptar los errores y cuando uno acepta el error que tiene, entonces tenemos la posibilidad de cambiarlo. Para que un alcohólico deje de ser alcohólico, lo primero que tiene que hacer es aceptar que tiene un problema de alcoholismo. UVAMUN no va a cambiar si no se están dando cuenta que están haciendo las cosas mal, están violando el debido proceso que están generando y exigiendo pagos indebidos y mientras no lo entiendan no vamos a cambiar. Es cuanto, Secretario. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Gracias. Tiene el uso de la palabra la Segunda Síndica, Lorena Roa". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, expresó: "Coincido, no hay peor ciego que el que no quiere ver. Aquí hay imágenes, las vuelvo a mostrar, a media noche vendiendo cerveza en vía pública ¿Qué otra prueba quieren? Esto también lo denuncia la ciudadanía ¿Por qué aquí no hace caso Titular? ¿Por qué a estas demandas no ha actuado Titular? Por qué las veces que vino una comisión del pueblo de los Reyes a solicitar el retiro de todos los comercios, todos los puestos ambulantes que de enero para acá se han instalado ¿No ha atendido a la ciudadanía? Nos pide empatía, nosotros nos debemos a la ciudadanía. La diferencia entre usted y nosotros, es que usted se califica por cuánto dinero recauda, vaya a dar a donde vaya a dar. Nosotros sí estamos del lado de la ciudadanía, a nosotros nos contrató la ciudadanía, nosotros estamos para defender a la ciudadanía y no intereses económicos ¿Qué más pruebas quiere? De que lo que le acabo de mostrar. Esto se llama corrupción e incompetencia. Yo solicito que se haga una auditoría a UVAMUN de todos los cobros que se han realizado, que se determine si existe doble boletaje. Eso lo solicito, señor Presidente de la Sesión de una manera urgente, que se determine si todas las personas que han sido despedidas han dejado como marca la ley, el gafete o la credencial y la ropa oficial, en este caso el chaleco que se debe de entregar al momento de entregar la renuncia, y si no Titular, usted es culpable, usted es parte de esa corrupción porque es lo primero. Quienes hemos trabajado en servicio público sabemos que al entregar una renuncia no nada más es el documento, son las llaves, es el gafete, es el distintivo oficial, en este caso el chaleco. Entre gitanos no nos vamos a leer la mano, usted sabe perfectamente porque de muchas maneras le hemos hecho saber todas estas omisiones y todas estas acciones arbitrarias. Pero su soberbia es tan grande que no quiere escuchar, porque no es la primera vez que hablamos, lo hemos hablado en comisión, lo hemos dicho fuerte y quedito en comisiones y aquí están mis compañeros, de todas las maneras le hemos dicho que le está haciendo daño a Tlalnepantla; Pero usted cree que tiene la última palabra, que es omnipotente y que usted tiene la razón, no la tiene. Hay que saber, se lo vuelvo a repetir, las últimas palabras que le dije en la última comisión en donde estuve presente 'hay que admitir nuestros errores para poder mejorarlos'. El problema es que los errores que usted está cometiendo están perjudicando a las familias de Tlalnepantla, no me está perjudicando a mí, no es un tema personal con usted. Mi obligación es defender a los tlalnepantlenses y por ellos hablo, aunque me quieran callar y aunque me bajen el audio no importa, habrá las formas de hacerle saber a la gente, a los tlalnepantlenses que servidores están dirigiendo UVAMUN, incompetentes, mentirosos, arbitrarios, soberbios, sobre todo. Solicito que se haga esta auditoría y que se determine el correcto funcionamiento y entrega y cobro a través del boletaje de todos los cobros que hace UVAMUN y que todos los servidores públicos o ex servidores públicos que ya fueron despedidos, exista la entrega de sus gafetes y de sus credenciales. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Gracias Síndica. Se hará llegar su solicitud a Presidencia Municipal.

Tiene la palabra la Regidora Edna Sosa. Adelante por favor". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, señaló: "Gracias. Nada más para concluir y haciendo referencia al trámite de protección civil, hay dos tipos de trámite, uno que es provisional y uno definitivo, ambos son gratuitos y deberían de tener un tiempo de entrega de no más de cinco días. Eso no está sucediendo se los están llevando más de tres meses para poder entregar ese dictamen y hoy por hoy el reglamento lo marca como una facultad de la UVAMUN, cuando no debería de ser. También solicito de manera urgente algo que ya se ha solicitado, que es estos temas se puedan trabajar ya en la Comisión de Reglamentos para poder modificar los reglamentos y poderle dar las atribuciones a quien de verdad tiene que llevar a cabo estos estos trámites. Y en el otro tema quiero que las preguntas que hice y que no fueron contestadas, al parecer por desconocimiento se las haré llegar por oficio Secretario, Presidente de la Sesión, para que nos puedan informar a todos los integrantes de este cuerpo Edificio, las preguntas que hice y que no se respondieron bajo en tema de tiempos, cantidades que quedan al vacío. Y otro tema a abonar, sobre el tema de la corrupción, asumir responsabilidades para las cuales no estamos capacitados y no tenemos el conocimiento necesario para llevarlas a cabo. También es corrupción. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo, Secretario de Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** mencionó: "Gracias Regidora Edna Sosa. Se atiende su solicitud, se turna al área de UVAMUN. Pregunto a la Asamblea ¿Si alguien tiene algún otro comentario al respecto? Tiene la palabra Regidor Vladimir Ortuño González". En uso de la voz, el **C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor**, manifestó: "Gracias, Presidente de la Sesión, Secretario. Compañeros Ediles muy buenos días, a todos los miembros de la Administración Pública que nos acompañan el día de hoy y a quienes nos ven por las redes sociales. Para ya no abundar, creo que particularidades hemos atendido la mayoría y todos los que estamos aquí en base a la ciudadanía y en base a lo que está pasando en UVAMUN. Nada más quiero hacer precisiones, creo que el espíritu de crear la unidad de verificación comercial era en cuatro puntos rectores, que era uno y por instrucciones del Presidente así fue y con esa confianza creo yo que todos dimos un voto de confianza aquí para aprobarlo y era el acabar con la corrupción, el servicio al pueblo, agilizar los trámites y facilitar la reglamentación del comercio y los negocios del Municipio de Tlalnepantla. Así como también hacer crecer la recaudación pública y volver a ser un municipio próspero y un pilar de la economía en nuestro Estado, como siempre lo ha sido y se ha distinguido este gran Municipio de Tlalnepantla y creo yo que nos merecemos el día de hoy, nos merecemos primero el hacerlo realidad, como lo decía mi compañero Adrián Juárez. Porque con este espíritu fue generar esta unidad de verificación comercial y si solicitaría creo yo que es a todas luces que se necesitan cambios en el área. Es lo que yo solicitaría también a nuestro señor Presidente, el Maestro Raciél Pérez Cruz, que cuente con toda la confianza, al menos su servidor y creo yo que es el punto que tenemos en la mayoría para bien de nuestro Municipio Tlalnepantla y para bien de quienes generan la riqueza en el mismo. Es cuanto, señor Presidente de la Sesión. El **C. Miguel Ángel Bravo, Secretario de Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, pronunció: "Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra el Regidor Adrián Juárez". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, señaló: "Gracias Secretario. Solamente sumarme a la petición del Regidor Vladimir y de la Síndica Lorena Roa. Me sumo a que esta área para que funcione requiere de cambios en forma. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, comentó: "Gracias. Pregunto a la Asamblea ¿Si tienen alguna otra pregunta o comentario? Tiene la palabra el Regidor Janitzio Soto. Adelante por favor". En uso de la voz, el **C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor**, expresó: "Gracias Presidente de la Sesión. Yo también se lo comenté Licenciada, en un momento, nosotros somos representantes de la

ciudadanía, yo le mandé desde febrero una queja ciudadana, hasta el día de hoy usted no la ha atendido, le pregunté ese día me dijo 'Déjeme revisar porque tenemos lista'. Bueno, pues dígame ¿En qué lista de espera estoy? porque hasta hoy usted no la ha atendido, se la mandó todavía Presidencia Municipal, tampoco la atendió. Eso es un desacato a un superior jerárquico, que usted venga y nos diga que atiende a la ciudadanía, que atiende las quejas, yo tampoco veo Licenciada. Entonces dígame hoy ¿Cuándo va usted a atender esa queja? Porque nosotros, efectivamente y usted lo comentó, tiene un área que atiende las quejas que tienen dentro de la Administración ¿Cuándo la van a atender? porque es una queja de la ciudadanía que yo le comenté que genera molestias, no nada más la ciudadanía, no nada más al recurso. Sí, que bueno que se atiende eso, pero esto yo se lo comenté, es una queja que a nosotros nos lo han hecho ver, pues se la damos a usted para que usted la atienda. Entonces yo quiero pedirle ahorita que usted me conteste porque aquella vez no me pudo contestar ¿Cuándo la va a atender? Contésteme, ya ahorita". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, mencionó: "Tiene el uso de la palabra la Titular de UVAMUN para dar respuesta". En uso de la voz, la **C. Arianna Libertad Rodríguez Mota, Titular de la Unidad de Verificación Administrativa Municipal**, añadió: "Gracias. Yo le había comentado nosotros no tenemos lista de espera, nosotros no manejamos ninguna lista de espera. Nosotros lo que hacemos es que se llega la queja, de esa queja se hace el monitoreo como se los comenté, y todo se programa, está en programación. Sería importante el que veamos seguramente ya se visitó, probablemente presentaron documentos, o sea ver el caso en específico, porque no toda la visita y eso es importante, no toda la visita llega suspensión, solamente la que genera algún incumplimiento. Ahora, si usted gusta, platicamos los casos en particulares y le damos atención y en este caso ya debe estar atendida, entonces para que yo le diga por escrito o usted dígame cómo le hago llegar la contestación y con mucho gusto". En uso de la voz, el **C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor**, comentó: "Yo se la mandé por escrito, se la mandó el Presidente por escrito y hasta hoy ni me ha contestado ni han ido a verificar el negocio". En uso de la voz, la **C. Arianna Libertad Rodríguez Mota, Titular de la Unidad de Verificación Administrativa Municipal**, señaló: "Entonces checo los expedientes por qué no le han llegado, cómo fue la forma de notificación para que usted tenga la atención lo antes posible". En uso de la voz, el **C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor** comentó: "Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** mencionó: "Gracias. Recordar la moción de procedimiento. No se pueden realizar diálogos. Muchas gracias Regidor. Pregunto a la Asamblea ¿Si alguien tiene algún otro comentario? De no ser así, agradecer la presencia de la Licenciada Arianna Mota, Titular de la Unidad de Verificación Administrativa Municipal. Puede usted retirarse. Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, mencionó: -----

- b) "El **Segundo Asunto General** se refiere a la comparecencia de la Directora de Servicios y Mantenimiento Urbano, Doctora Florián Rosa Martínez Perdomo con la Directora de Sustentabilidad Ambiental, Maestra Mitzi Alicia Anda Rubalcaba, para que brinden información en relación al 'Parque de la Ciencia Tlalnepantla'. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Doctora Florián Rosa Martínez Perdomo y Maestra Mitzi Alicia Anda Ruvalcaba, ocupen un lugar en esta mesa. Adelante, por favor. Tiene el uso de la palabra la Maestra Mitzi Alicia Anda Ruvalcaba. Adelante por favor". En uso de la voz, la **C. Mitzi Alicia Anda Rubalcaba, Directora de Sustentabilidad Ambiental**, expresó: "Muchas gracias. Buenas tardes ya a todas y a todos. Gracias por darnos este espacio, primero que nada, por poner en esta mesa la importancia que tiene el Parque de la Ciencia. Vimos a

muchas y a muchos de ustedes el día de ayer en la reinauguración del Parque de las Ciencias, en la parte de zona Oriente de nuestro municipio. Y bueno, si me lo permiten vamos a dar un resumen de algunos de los trabajos que se realizaron para poder lograr en conjunto con gobierno del Estado, que eso sí es algo que quisiera mencionar y dejar muy puntual que el Parque de las Ciencias hoy en día está a resguardo, administración y operación de Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y de su Organismo Descentralizado (CEPANAF). Sin embargo, estamos trabajando en coordinación por el beneficio de las y los tlalnepantlenses de Zona Oriente, sabiendo y por instrucciones del Maestro Raciél, que esta área es un área prioritaria, ya que en Zona Oriente no contamos con espacios de este tipo, es un espacio, las que nos pudieran acompañar y los que nos pudieran acompañar ayer, pudieron ver que es un espacio único que va a poder beneficiar mucho a la ciudadanía de Zona Oriente e incluso de otros municipios, también de zona poniente, porque vamos a poder realizar actividades culturales, artistas, deportivas. Entonces tenemos un espacio bastante amigable para realizar cualquier tipo de actividad ahí. Y bueno, si me lo permiten, sin más preámbulo, les comentaré que a través de un recorrido que se hizo con la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, por instrucciones de la Gobernadora y también obviamente de nuestro Presidente Municipal, se pudo hacer el levantamiento y el diagnóstico de todo lo que iba a necesitar el Parque de las Ciencias. Estuvo cerrado casi tres años por temas de papeles, al final, ahorita les voy a comentar lo que nos proporcionó la Coordinación de Patrimonio Municipal y bueno, mientras les voy a comentar se hicieron cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta metros cuadrados de desmalezado en todas las áreas verdes del Parque de las Ciencias, se podaron trecientos cincuenta y cuatro árboles de diferentes especies, se derribaron sesenta y siete árboles que ya estaban muertos, totalmente secos con el dictamen previo de PROBOSQUE y de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, ya que al ser un área con vocación de conservación ecológica, tenía que contar con esos dictámenes. Se hizo en estas mismas áreas verdes, la recolección de cuarenta y cinco toneladas de residuo verde entre las toneladas de residuos de las podas y del desmalezado, y también en los alrededores hicimos más de diez toneladas de cascajo en la recolección, se hizo riego con agua tratada, se regaron los espacios de la totalidad del Parque de la Ciencia, fueron doce pipas. Vamos a continuar con ese apoyo hasta la temporada de lluvias y también apoyando porque tienen un sistema de recolección y de agua tratada, entonces también estamos apoyando en ello. Se hicieron el balizado de guarniciones y cajones de estacionamiento, se pintaron dos mil ochocientos metros lineales, hubo cambio de imagen institucional, este estuvo a cargo de Gobierno del Estado a través de su área de comunicación y se dio el mantenimiento a todas las canchas deportivas, las canchas de fútbol, de básquet, de voleibol de playa y de frontón. También tenemos el mantenimiento de las áreas de skate y de parkour, con el que también cuenta este parque y se hizo la reforestación de estos sesenta y siete árboles que se derribaron por temas de decadencia o que ya estaban muertos, se hizo la reforestación sustitución de esos mismos sesenta y siete y se plantaron quinientos cincuenta más especies en espera de tener un alto índice de sobrevivencia, ya que se hizo en ayuda y en coordinación con PROBOSQUE. Quiero platicarles que este fue un trabajo en conjunto, por eso está aquí mi compañera la doctora Florián, estuvimos trabajando más de veinte días en el Parque de la Ciencia en horarios y jornadas que fueron muy complicadas, con lluvia, con calor, días festivos, sábados y domingos. Estuvimos trabajando ahí de la mano con otras áreas también de gobierno, también nos apoyó mucho la Arquitecta Cambrón, el Organismo del Agua con las pipas, etcétera. Todo para cumplir la instrucción del Maestro Raciél y trabajar en colaboración con Gobierno del Estado para la reapertura. Una vez que ya se dio esta reapertura, seguimos trabajando en mesas para hacer un convenio de colaboración y que el municipio, a través de sus áreas de deporte, cultura, turismo,

también de la Dirección de Sustentabilidad, puedan hacer actividades al interior en beneficio de las y los vecinos de Tlalnepantla. Si me permiten les comentaré rapidísimo el resumen ejecutivo en cuanto al predio. Nos comenta la Coordinación de Patrimonio que este terreno fue donado como parte del polígono de seguridad después de los acontecimientos de mil novecientos ochenta y cuatro en la explosión de San Juanico y se donaron ocho hectáreas al municipio de Tlalnepantla de Baz en el año dos mil. Después tenemos que en fecha de catorce de junio del dos mil veintiuno, el municipio de Tlalnepantla de Baz, entregó al Gobierno del Estado de México a través de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos, así como la Subdirección de Construcción de Obra Pública, Región Zumpango y Cuautitlán, una fracción del inmueble, recordando que ahí tenemos también unas instalaciones del DIF, es por eso que solamente fue una fracción. Derivado de lo anterior se hizo la subdivisión del inmueble, lo que les comentaba la parte del DIF y después en fechas de catorce de diciembre de dos mil veintidós y veintisiete de abril dos mil veintitrés, se aprobó la desafectación y la desincorporación para su donación a favor del Gobierno del Estado en esta misma sala. Mediante el Decreto número ciento ochenta y cuatro publicado en la Gaceta de Gobierno con fecha trece de septiembre del año dos mil veintitrés, se autorizó a través del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz desincorporar el patrimonio municipal y el inmueble referido a la parte correspondiente a la donación, que no era la totalidad y por eso se tuvo que hacer la subdivisión, sin embargo, este papeleo duró hasta poderse efectuar y ya tener toda la documentación en regla hasta febrero de este año. El día de ayer algunos de ustedes pudieron ver que se entregó ya el Acta de Entrega-Recepción del inmueble como tal de la Oficialía Mayor hacia CEPANAF, para que ellos pudieran hacer ya uso de este espacio. Obviamente esto vendrá con el convenio que les comentaba para que nosotros también como Ayuntamiento colaboremos en el mantenimiento, estemos ahí pendientes de lo que necesiten en beneficio de la ciudadanía, pero que también podamos establecer actividades recreativas como municipio en esta parte. Por mi parte es cuanto estoy pendiente cualquier duda y muchas gracias". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Gracias Directora Mitzi de Anda. Tiene el uso de la palabra la Doctora Florián Rosa. Adelante por favor". En uso de la voz, la **C. Florián Rosa Martínez Perdomo, Directora de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano**, expresó: "Muy buenas tardes a todos. Con el gusto de saludarles. Solamente me queda comentar que efectivamente ya lo refirió la directora, estuvimos trabajando en conjunto por instrucciones del Presidente Raciél Pérez Cruz en la recolección y bueno, vamos a esperar ahora esta parte del convenio para determinar el mantenimiento y la recolección que va a tener el lugar ya en funciones. Muchas gracias". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Muchas gracias. Pregunto a la Asamblea, ¿Si algún comentario? Tiene la palabra la Segunda Regidora, María del Rosario Aguirre Flores". En uso de voz, la **C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora**, pronunció: "Buenas tardes. Con su permiso señor Secretario, Presidente de la Sesión. Bueno, primero quiero felicitarla. Muchas gracias Licenciada Mitzi, por haber recuperado ese parque, pues por la ciudadanía que le hacía mucha falta, esperamos que estemos al tanto y no lo dejen decaer, porque a veces es bien difícil levantarlo. Pero por parte de la ciudadanía yo le doy las gracias por ese parque, por la recuperación de ese parque, que la gente lo necesitaba bastante. Gracias a nuestro Presidente, a usted y a la Gobernadora del Estado de México que hicieron en conjunto ese trabajo. Muchas gracias. Y no nada más que sea ese, que sea la recuperación de muchos parques que están completamente muy abandonados, muchas áreas verdes muy abandonadas y la verdad, pues sí me gustaría que recuperamos todas las áreas verdes que han sido abandonadas. Muchas gracias". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**,

enunció: "Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Adrián Juárez". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, expresó: "Gracias Secretario. Primero un reconocimiento al Gobierno del Estado a través de la Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez, por demostrar interés no solamente en Tlalnepantla sino en la zona Oriente de Tlalnepantla, a todo su gobierno porque ayer estuvimos en la reunión con muchas áreas del gobierno estatal, las que se sumaron a este esfuerzo para poder rescatar y para que hoy sea una realidad este parque. Segundo, también un reconocimiento al Presidente Municipal, Maestro Raciél Pérez Cruz, por su empuje y por su gestión, para que después de tanto tiempo este parque pueda ser utilizado por los vecinos de Zona Oriente. Hoy Zona Oriente debe de estar de fiesta, debe de estar contenta, porque se vuelve a abrir un área que permite diferentes actividades para contrarrestar todo lo malo que ya se ha hablado hoy con temas de corrupción, de inseguridad y de violencia. También a todas las áreas del gobierno municipal, por supuesto la que ustedes dos son Titulares, pero a todas las demás áreas que hayan contribuido para el trabajo que ayer se vio cristalizado, es importante reconocer el trabajo que cada una de las áreas también de la Administración Municipal hizo para poder cristalizar esta exigencia, no de los Ediles, de los ciudadanos, tanto tiempo que sea tardado. Así como decimos, exponemos lo que está mal, es justo también decir las cosas que se hacen bien y hoy estamos contentos porque por fin este parque que se tenía en total abandono y que es un desperdicio de tantas hectáreas de terreno, pero también de tantos millones de pesos de inversión, está por fin nuevamente a servicio de Tlalnepantla en general, pero particularmente de Tlalnepantla Oriente. Muchísimas felicidades nuevamente a ustedes, muchísimas felicidades y agradecimiento, reconocimiento a la Gobernadora del Estado, al Presidente Municipal y que así sigan como ya lo mencionaron, sigamos rescatando áreas. Hoy Tlalnepantla no solo lo necesita, nos lo exige y lo requiere. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Muchas gracias Regidor. Pregunto ¿si existe alguna intervención? Tiene la palabra el Regidor Janitzio Soto, Adelante, por favor". En uso de voz, el **C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor**, enunció: "Gracias Presidente de la Sesión. Nada más comentar que no, no es cierto que el parque estuvo cerrado tres años. Yo personalmente la administración pasada era Coordinador de Mejora Regulatoria, yo asistí a la rehabilitación de ese parque. Entonces no, no tenía tres años en total abandono como usted dice Directora, desconozco en qué momento se cerró, pero no es así. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Síndica, Lorena Roa". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, expresó: "Sí, muchísimas gracias. Celebro el trabajo conjunto que hicieron, en realidad es un espacio hermoso y comentar porque también es importante que la ciudadanía sepa que ese parque estuvo cerrado por un tema administrativo, para que el gobierno estatal anterior pudiera realizar la gran obra que hizo, tenía que estar, pues ser el propietario y fue un tema administrativo por el que ha estado cerrado. No ha sido una desatención de ninguno de los órdenes de gobierno y que bueno que el tema administrativo se logró concretar, que bueno que pudo y claro que como estuvo cerrado, evidentemente hubo un deterioro. Sin embargo, bueno, no fue un tema que fuera a propósito. Celebro que hayan trabajado en conjunto, que el Gobierno del Estado haya puesto el interés de volver a abrir el parque, porque en verdad es hermoso ese parque, muy bonito y somos afortunados de tener una obra así en Tlalnepantla. Muchas gracias. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Gracias Síndica. Pregunto a la asamblea ¿si tiene alguna intervención, pregunta o comentario? Tiene la palabra el Regidor Vladimir Ortuño". En uso de voz, el **C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor**, enunció: "Muchas gracias

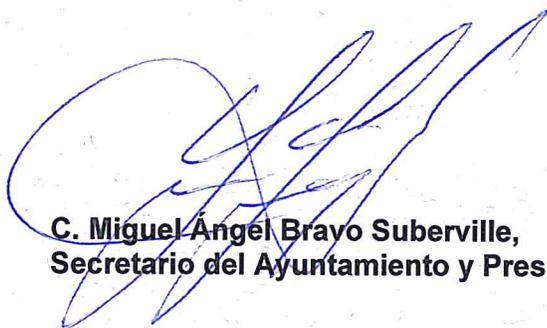
nuevamente. Saludar con mucho gusto a las Titulares de las áreas y reconocer también los esfuerzos que se han venido realizando, no nada más en la recuperación de estos espacios de los que han hablado mis compañeras y compañeros. Sino también por la atención pronta a la ciudadanía, a las peticiones que hemos venido realizando por su conducto, por conducto y voz de nuestros vecinos del Municipio de Tlalnepantla, por la atención también al riego en las áreas. Así como también el implementar y eso sería como una sugerencia, el implementar hoy como nunca, lo que es la reforestación de nuestras áreas, de nuestros espacios que son muchos, como lo decía mi compañera. Y ahora sí que seguir luchando para adelante con muchas ganas. Es un área de la que yo creo que debemos de reconocer el esfuerzo y el ímpetu que se ha venido realizando y pues a seguir así. Platicábamos cuando iniciábamos esta administración al inicio de año, que no se puede hablar ni felicitar por tomar un cargo, sino por el desempeño del mismo y yo creo que es de las partes que tenemos hoy en día muy benévolas, muy nobles y que se requiere mucho esfuerzo, mucho trabajo y a veces un poquito de actitud y creo que es parte de lo que tenemos hoy en día. Felicidades nuevamente, felicidades a nuestro Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal por esta acertada y atinada decisión en la responsabilidad de estas áreas tan importantes para el desarrollo de nuestro municipio, la vía pública, la imagen urbana del mismo. Gracias. Es cuanto, señor Presidente de la Sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, mencionó: "Muchas gracias Regidor Vladimir Ortuño. Pregunto a la Asamblea, ¿Si hay existe alguna pregunta o alguna otra intervención? De no ser así, agradecer mucho la comparecencia de la Doctora Florián Rosa Martínez Perdomo y de la Maestra Mitzi Alicia Anda Rubalcaba, pueden ustedes retirarse. Gracias. Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, enunció: -----

- c) "El **Tercer Asunto General** refiere al tema de cultura propuesto por el Regidor Eduardo Rojas Valerio". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, mencionó: "Tiene la palabra el Regidor Eduardo Rojas. Adelante por favor". En uso de la voz, el **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, señaló: "Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos mis compañeros Ediles. Presidente de la Sesión, Secretario de la Sesión, a quienes nos siguen en redes sociales, a quienes se encuentran aún aquí en el Salón del Pueblo y aquí en esta Sala de Cabildos. Quiero comenzar enviando mi más sentido pésame a la familia y seres queridos de David Lerma, quien falleció el pasado domingo, dejando un legado de lucha y de resistencia. Desde su formación en mil novecientos ochenta y tres, David Lerma fundó la Banda Bostik, con el objetivo de retratar de forma cruda la vida cotidiana de la urbe. Desde el inicio, conectó de manera profunda con un público principalmente joven, con sueños de resistencia, lucha y esperanza. La muerte de David Lerma no solo representa la pérdida de un gran músico, sino también de un ícono cultural y de Tlalnepantla de Baz. David Lerma dio voz a los que no la tienen, incomodó a los acomodados y visibilizó a la población marginada que creció principalmente en la urbe y Zona Metropolitana del Valle de México. Por todo lo anterior dicho, propongo se estudie la viabilidad de nombrar a la Glorieta ubicada calle Hidalgo y Adolfo López Mateos, en la entrada de la colonia Santa María Tlayacampa, mejor conocida como La Blanca como Glorieta David Lerma Guadaña. Esta medida no solo es un homenaje al legado y trascendencia de David, es la muestra que los sueños se pueden alcanzar, que los sueños se pueden cumplir y que el legado de David Lerma, 'El Guadaña' y sus letras seguirán trascendiendo el tiempo y las generaciones. Por eso solicito, respetuosamente Secretario de la Sesión, se pueda estudiar la viabilidad de esta propuesta para nombrar en honor a David Lerma esa glorieta, la glorieta mencionada con la ubicación precisada. Es cuanto, Secretario de la Sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del**

Esta hoja corresponde a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
Celebrada el veintiuno de mayo del dos mil veinticinco

d)

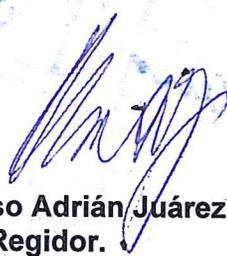
Ayuntamiento y Presidente de la Sesión mencionó: "Muchas gracias Regidor. Se turna su petición a la Comisión correspondiente. Pregunto a la Asamblea ¿Si existe algún comentario referente a este punto? De no ser así, Secretario de la Sesión continúe con el desarrollo de los Asuntos generales". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión** comentó: "El **Cuarto Asunto General** refiere al tema 'Un llamado a la paz' propuesto por la Regidora Rubí Correa Ortega". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** expresó: "Tiene la palabra la Regidora Rubí Correa". En uso de la voz, la **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, manifestó: "Gracias. Buenas tardes a todas y todos. Compañeras, compañeros Ediles, ciudadanía tlalnepantlense que nos ve a través de las plataformas digitales y a los medios de comunicación. Con su venia Presidente de la Sesión, hoy con profunda tristeza hago uso de la voz para condenar enérgicamente el atentado cometido en la mañana del día de ayer en la Ciudad de México, en el que perdieron la vida la Secretaria particular de la Jefa de Gobierno, Ximena Guzmán, y el Coordinador de Asesores, José Muñoz; dos jóvenes comprometidos con el servicio público, militantes dignos de nuestro movimiento de regeneración nacional, ya que ambos creían en un gobierno cercano, justo y humano. Expreso mi solidaridad y respaldo a la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, a los familiares, amigos, a todos los compañeros del gobierno de la capital del país. Aprovecho mi intervención para dirigir mi mensaje a todos los integrantes de este Honorable Cabildo, a todos los servidores públicos, a los gobiernos municipales, vecinos de Tlalnepantla y a la ciudadanía en general, para cerrar filas en favor de la paz, a reprobador todo acto de violencia en todas sus manifestaciones, en particular aquellas que busquen socavar los esfuerzos que estamos haciendo entre todas y todos por construir una nación democrática, justa y soberana. Si me permite Secretario, solicito un minuto de silencio en honor y reconocimiento a estos dos destacados funcionarios y grandes seres humanos. Jimena y Pepe descansen en paz, su legado continuará en lucha cotidiana por la utopía. Es cuanto. Gracias". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión** manifestó: "Gracias, Regidora. Tiene el uso de la palabra la Síndica Lorena Roa". La **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, expresó: "Muchas gracias. La inseguridad que vive este país es aterrante. Se trató de funcionarios del Gobierno de Ciudad de México. Pero en nuestro país diario hay personas que pierden la vida en manos de delincuentes. Desafortunadamente, ayer fueron dos funcionarios de Ciudad de México. Eso causa mucha expectativa, pero es diario el asesinato de gente inocente en las calles. Mi comentario va dirigido a los tres órdenes de gobierno. No nada más son dos funcionarios de Gobierno de Ciudad de México, las calles están llenas de delincuencia, de injusticias, de inseguridad y todos pedimos que esto pare y que prevalezca la paz. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, señaló: "Gracias Síndica. Pregunto a la Asamblea, ¿Si existe algún otro comentario de este punto? De no ser así, muchas gracias por las intervenciones. Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión** manifestó: "Presidente de la Sesión, le informo que se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, pronunció: "Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las trece horas con diez minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todos". -----



**C. Miguel Ángel Bravo Suberville,
Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión.**



**C. Irma Lorena Roa López,
Segunda Síndica.**



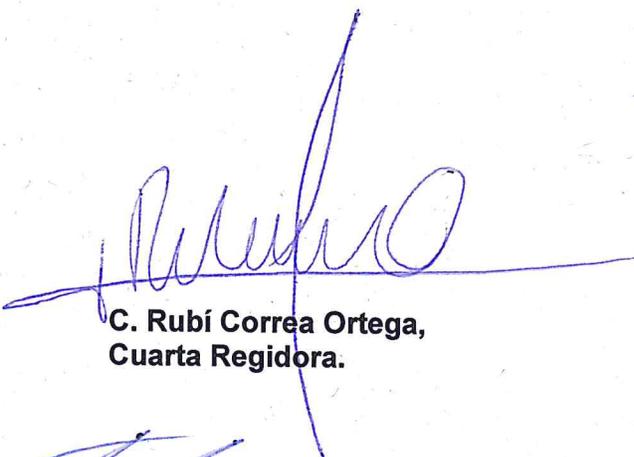
**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,
Primer Regidor.**



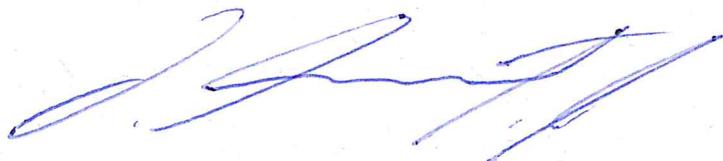
**C. María del Rosario Aguirre Flores,
Segunda Regidora.**



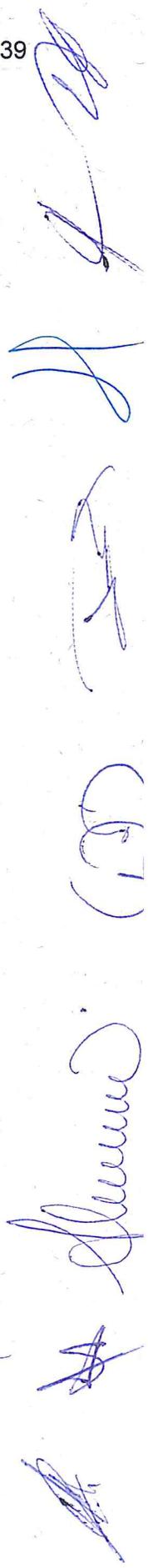
**C. Vladimir Ortuño González,
Tercer Regidor.**

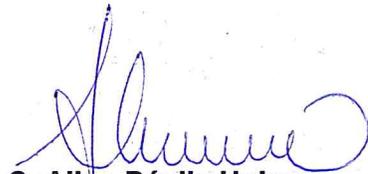


**C. Rubí Correa Ortega,
Cuarta Regidora.**



**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,
Quinto Regidor.**

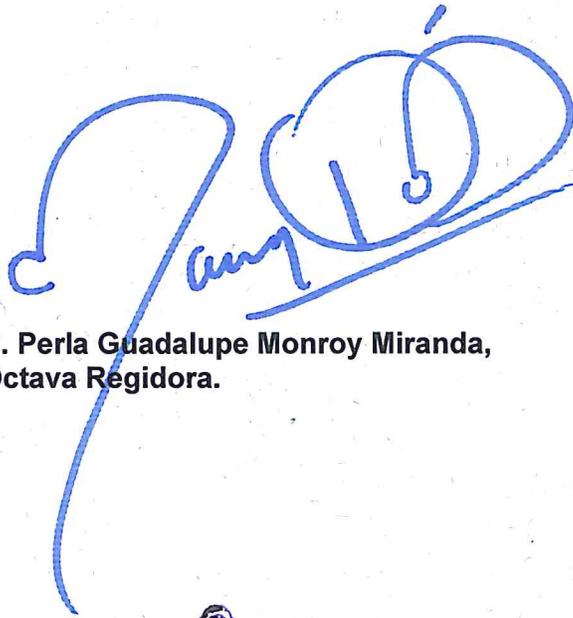




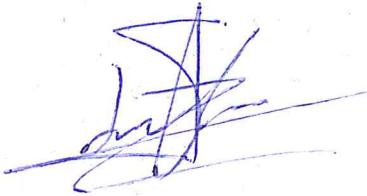
**C. Aline Dávila Huizar,
Sexta Regidora.**



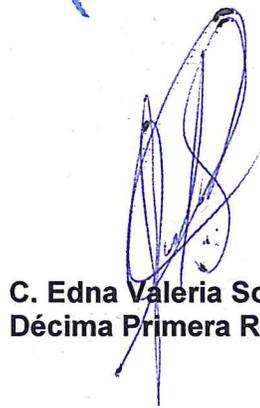
**C. Jesús Yair Cruz Olivares,
Séptimo Regidor.**



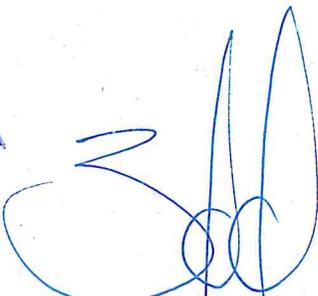
**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,
Octava Regidora.**



**C. José Janitzio Soto Zamorano,
Décimo Regidor.**



**C. Edna Valeria Sosa Juárez,
Décima Primera Regidora.**



**C. Eduardo Rojas Valerio,
Décimo Segundo Regidor.**



**C. Daniel Cuellar Martínez,
Subsecretario del Ayuntamiento y
Secretario de la Sesión.**